



justicia
económica -
resistiendo al
neoliberalismo

sebastián valdomir / friends of the earth

Europa Global:

los verdaderos intereses de la estrategia comercial de la UE para someter a los pueblos a la tiranía del “libre comercio”

diciembre 2008 | edición 116



**Amigos de
la Tierra
Internacional**





Europa global

los verdaderos intereses de la estrategia comercial de la UE para someter a los pueblos a la tiranía del "libre comercio"

diciembre 2008 | edición 116

amigos de la tierra internacional es la federación internacional de grupos ecologistas de base más grande del mundo, que reúne 77 organizaciones nacionales diversas como miembros, con unos cinco mil grupos locales de activistas en todos los continentes. Con un total de más de 2 millones de miembros y simpatizantes en todo el mundo, hacemos campañas en torno a los problemas socio-ambientales más urgentes del momento actual. Cuestionamos el modelo dominante de globalización económica comandada por las empresas transnacionales, y promovemos soluciones que contribuyen a generar sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas.

nuestra visión es la de un mundo pacífico y sustentable con sociedades que viven en armonía con la naturaleza. Queremos una sociedad de personas interdependientes que vivan con dignidad y en plenitud, en la que la equidad y la realización de los derechos humanos y los derechos de los pueblos sean una realidad.

Esta será una sociedad construida sobre la base de la soberanía de los pueblos y la participación popular. Una sociedad fundada en la justicia social, ambiental, económica y de género, y libre de todas las formas de dominación y explotación, tales como el neoliberalismo, la globalización empresarial, el neo-colonialismo y el militarismo.

Creemos que el futuro de nuestros/as hijos/as será mejor por lo que hacemos.

amigos de la tierra tiene grupos en: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bélgica (flamenca), Bolivia, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, Colombia, Corea Del Sur, Costa Rica, Croacia, Curazao (Antillas), Chipre, Dinamarca, El Salvador, Escocia, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grenada, Guatemala, Haití, Holanda, Honduras, Hungría, Indonesia, Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, Irlanda, Italia, Japón, Liberia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia (Antigua República Yugoslava de), Malasia, Malawi, Malí, Malta, Mauricio, México, Mozambique, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Palestina, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, República Checa, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Suazilandia, Tanzania, Timor Oriental, Togo, Túnez, Ucrania, Uganda y Uruguay.

(Por favor contacten al Secretariado de ATI o visiten nuestro sitio www.foei.org si desean la información de contacto de los grupos).

Esta publicación fue redactada por Sebastián Valdomir (sebastian@redes.org.uy) para Amigos de la Tierra Internacional como una contribución para el debate dentro de Amigos de la Tierra Internacional y la sociedad civil.

agradecimientos Agradecemos a Jens Christiansen (Onemisphere) y a Ann Doherty, Mario Godínez, Grace García, Natalia Carrau, Cristina Chiquín, Charly Poppe, Anne van Schaik, Martín Drago, Paul de Clerk, Daniel Pentzlin, Christine Pohl, Pablo Cardozo y Magda Stoczkiewicz de Amigos de la Tierra Internacional.

diseño onehemisphere. our@onehemisphere.se

armado: Sebastián Carreño, seba.carreno@gmail.com

fotos: Pablo Cardozo & Sebastián Valdomir / REDES – AT (FoE) Uruguay

impresión: Tradinco

amigos de la tierra
secretariado internacional

P.O. Box 19199
1000 GD Amsterdam
Holanda
Tel: 31 20 622 1369
Fax: 31 20 639 2181
info@foei.org
www.foei.org





contenido

Europa Global: los verdaderos intereses de la estrategia comercial de la UE para someter a los pueblos a la tiranía del “libre comercio”

diciembre 2008 | edición 116

1 introducción	4
2 Iniciativa de Materias Primas	6
2.1 Más “libre comercio”, más explotación minera, más megaproyectos	7
3 Acuerdo de Asociación UE - América Central: golpe final a la soberanía alimentaria	9
3.1 Normas de origen: El caso del café y el azúcar	10
3.2 “Obstáculos técnicos al comercio” y medidas sanitarias y fitosanitarias	13
3.3 Pesca artesanal centroamericana	13
3.4 El impulso a los agrocombustibles	14
3.5 Apertura de las inversiones y los servicios: todos pasan a ser bienvenidos	17
4 Europa Global y Servicios Financieros	19
5 UE -Cariforum: acuerdo aún “bajo coacción”	21
5.1 Haití: los desastres del “libre comercio”	22
6 UE - África: pasando de malos a peores acuerdos	23
7 Europa Global en América Latina: un nuevo ciclo de 500 años	25
7.1 Crisis de la Comunidad Andina de Naciones: la enfermedad y el remedio	26
7.2 Compras gubernamentales	27
8 ¡No en nuestro nombre!	28
8.1 ¿En el nombre de quién?	28
9 UE en Asia: más rápido en la carrera de los TLC	30
9.1 Acuerdos con Papúa Nueva Guinea y Fiji	30
9.2 Los “capítulos sobre Pesca”	31
10 Conclusiones	32





introducción

Al hablar inicialmente de “Europa Global” se hace referencia al documento presentado por la Comisión Europea en octubre de 2006 titulado “Una Europa Global: competir en el mundo”, que presenta las ideas estratégicas para la política de comercio exterior de la Unión Europea. Pero claramente Europa Global no se trata solamente de un documento. De hecho, todas las piezas que componen Europa Global se encuentran en otros varios documentos (uno específico sobre China, otro sobre Cooperación y Acceso a Mercados y otro sobre Materias Primas, etc.) que condensan la intención de la UE de reposicionarse como uno de los líderes en la expansión global del libre comercio y la economía de mercado. Y todo eso para “aumentar la competitividad de las empresas europeas”.

En esta perspectiva entonces es importante subrayar que Europa Global es una estrategia política, económica, financiera, de cooperación y de ampliación a nivel global de los intereses de los sectores económicos que se encuentran más comprometidos con la proyección de la “Europa del capital”.

En primer lugar, Europa Global se traduce en una extendida y agresiva agenda de negociaciones de libre comercio, que la UE promueve sobre todo con los países en desarrollo, las economías emergentes y los países menos adelantados. En esas negociaciones la UE tiene especial interés en lograr:

- *Apertura de los sectores de servicios en los países del sur global para las empresas europeas.*
- *Acceso y control de reservas estratégicas de bienes naturales, incluyendo minerales, petróleo, energía, territorios, biodiversidad, agua.*
- *Acceso seguro y en condiciones favorables (mercados, precios) a materias primas.*
- *Apertura de las Compras Gubernamentales para las empresas proveedoras europeas*
- *Abatimiento de “subvenciones desmedidas a las empresas locales”, ayudas estatales y prácticas contrarias a la competencia.*
- *Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual.*
- *Ampliar la protección existente para las inversiones europeas.*
- *Abatimiento de las medidas no arancelarias y de “barreras al comercio”.*

En este último punto, tal como dice el documento Europa Global, “la reducción de los aranceles sigue siendo importante para abrir los mercados a las exportaciones industriales y agrícolas europeas. Pero, a medida que se reducen los aranceles, las barreras no arancelarias, tales como regulaciones y procedimientos que restrinjan innecesariamente el comercio, se convierten en los principales obstáculos. En muchos casos estas barreras son menos visibles, son más complejas y pueden ser más sensibles, ya que afectan directamente a las normativas internas. La regulación del comercio es necesaria, pero debe hacerse de manera transparente y no discriminatoria, con las menores restricciones al comercio...”

En abril de 2007 el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de la UE aprobó los mandatos de la Comisión Europea para negociar cinco nuevos tratados de libre comercio, con India, Corea del Sur, los países de ASEAN, América Central y los países Andinos. En mayo de ese año es aprobado en el Parlamento Europeo el “Informe Caspary”, que avaló todas las ideas presentadas por la Comisión Europea en “Europa Global”.

Esta nueva estrategia de relacionamiento comercial de la UE emplea a los Acuerdos de Asociación y a la creación de zonas de libre comercio como los mecanismos para asegurarse sobre todo el acceso seguro a reservas energéticas y la provisión estable de materias primas, mercados abiertos y ningún tipo de restricciones para las empresas europeas en cuanto al movimiento de capitales y envío de ganancias hacia las casas matrices.

Los “Acuerdos de Asociación” van mucho más allá de la liberalización recíproca del comercio de bienes mediante la reducción de los impuestos y aranceles para acceder a los respectivos mercados, pues en efecto también incluyen la apertura de los sectores de Servicios (incluidos los financieros), las Inversiones y Compras Gubernamentales, además de fuertes sistemas de protección a los Derechos de Propiedad Intelectual.

En América Latina la UE inició en setiembre de 2007 las negociaciones con el bloque de países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) y en octubre del mismo año con los países centroamericanos (Guatemala, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Panamá como observador). A fines de 2007 dieron por concluidas las negociaciones entre la UE y los países de la cuenca del Caribe más República Dominicana (Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Bahamas, Dominica, Granada, Haití, Jamaica, Guayana, Santa Lucía, St. Kitts y Nevis, Surinam y Trinidad y Tobago).

A esto se le agrega el proceso de negociaciones actualmente estancado con el MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela), y los Tratados de Libre Comercio que la UE ya tiene suscriptos con México y Chile.

En el sudeste asiático y en la región del Pacífico, las tendencias



introducción

principales indican que a través de la progresiva liberalización comercial se han incrementado las presiones sobre los gobiernos desde las grandes corporaciones para acceder a los bienes naturales y los territorios, controlando de manera creciente los mercados de exportación de materias primas. La UE construyó con los gobiernos de la región una intensa agenda de cooperación y acuerdos sectoriales, así como de facilitación y promoción del comercio y las inversiones. Ahora pretende más que eso.

Desde mediados de 2007 la UE y la India están negociando su respectivo TLC. El proceso con Corea del Sur se encuentra más avanzado y posiblemente las negociaciones culminen en marzo de 2009.

También la UE ha tenido un especial interés en avanzar hacia un Tratado de Libre Comercio birregional con la ASEAN (Association of Southeast Asian Nations, integrada por Birmania, Brunei, Camboya, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Laos y Vietnam), para ganar posiciones respecto a China, Corea del Sur y Japón, los principales socios comerciales que han obtenido buenos resultados con el crecimiento del comercio y las inversiones en la región. Además la ASEAN ya ha firmado otros TLC con potencias como India, Australia y Nueva Zelanda. Con un TLC con la ASEAN la UE accedería a importantes reservas de materias primas, así como a los mercados de servicios y compras gubernamentales con una ampliación cualitativa de la protección de sus inversiones.

Sin embargo, el proceso de negociaciones bloque a bloque ha sido calificado como muy lento por parte de la UE, que ahora está proponiendo negociar por separado a países como Vietnam, Singapur, Indonesia, Tailandia o Filipinas. Esto impactará de lleno en el proceso interno de integración regional que la ASEAN se ha propuesto culminar antes del 2015. Se espera que estas negociaciones avancen más rápidamente en el primer semestre del 2009. Para poner un poco de presión, en diciembre de 2008 la UE se encargó de no renovar beneficios arancelarios a las exportaciones de atún en conserva -vigentes desde 2003- provenientes de Filipinas, Tailandia e Indonesia, indicando que se trataban apenas de "medidas provisionales".

Finalmente, sin dudas lo que está sucediendo en África demuestra claramente cómo la agresiva agenda comercial que promueve la estrategia de "Europa Global" viola la soberanía de los países del Sur. A través de las negociaciones para concretar Acuerdos de Asociación Económica, la UE está presionando a los países africanos para que abran sus respectivos sectores de Servicios, Contrataciones Públicas e Inversiones, si quieren mantener las preferencias arancelarias para sus exportaciones hacia la UE, que expiraron a fines de 2007 con el Acuerdo de Cotonou.

Hasta el momento Botswana, Lesotho, Mozambique, Namibia, Swazilandia, Kenia, Uganda, Tanzania, Ruanda, Burundi, Zimbabue, Seychelles, Madagascar, Comores, Mauricio, Camerún, Ghana y

Costa de Marfil suscribieron acuerdos "preliminares" con la UE, que supuestamente se aplican solamente para el comercio de bienes, pero que deben dar paso a Acuerdos Generales de Asociación Económica, donde se ponen sobre la mesa los sectores a los que la UE procura acceder. Sin embargo, aún en estos acuerdos preliminares existen disposiciones relacionadas a Servicios, Inversiones, Políticas de Competencia y Propiedad Intelectual altamente lesivas para las posibilidades de desarrollo de los países africanos.

Esta madeja de negociaciones comerciales se enmarcan en un contexto en el cual nuevas reservas de minerales, petróleo y gas han sido descubiertos a lo largo del 2008 en países como Uganda, Guinea Ecuatorial, Mozambique, Namibia, Camerun, Nigeria, Ghana, Gambia, etc. Además, el monto de Inversión Directa Extranjera que recae en África se ha duplicado entre 2004 y 2006, de la mano de proyectos de exploración y extracción mineral y energética, así como inversiones en el sector servicios.

Los mecanismos de coacción empleados por la UE se pusieron en evidencia con las negociaciones de los Acuerdos de Asociación con los países africanos. Estos no lograrán ninguna mejora significativa en términos de acceso a los mercados de la Unión Europea, diferente a la que ya tenían. Tampoco obtienen avances concretos para la eliminación de las barreras técnicas que impiden que los acuerdos sobre preferencias arancelarias sean efectivos.

Estos países se vieron presionados a firmar para no perder las preferencias arancelarias para sus exportaciones de productos primarios, que sostienen sus frágiles economías, y ahora tienen que abrir importantes sectores a las empresas transnacionales europeas. Además, los ingresos estatales se reducirán en forma significativa como consecuencia de la eliminación de aranceles a las importaciones europeas. Esto tendrá severos impactos en la capacidad de los Estados para implementar políticas públicas de salud, educación y protección ambiental.





dos iniciativa de materias primas de la UE

acceso seguro, precios favorables, mercados abiertos

En noviembre de 2008 la Comisión Europea lanzó oficialmente un agresivo plan para facilitar el acceso, explotación y extracción de materias primas de los países del Sur global, para "cubrir las necesidades fundamentales en Europa para generar crecimiento y empleo".

La "Iniciativa de las Materias Primas" fue anunciada en Bruselas por parte de la Comisión Europea (CE) el 5 de noviembre de 2008 (1). En dicho plan se fijan mecanismos comerciales mediante los cuales la UE, sus países miembros e industrias podrán afrontar y minimizar el riesgo de desabastecimiento de materias primas en el futuro. "El acceso a las materias primas minerales y su obtención a unos precios asequibles son fundamentales para un buen funcionamiento de la economía de la UE" (2), afirma el documento.

Esta nueva iniciativa hace que la imperiosa necesidad de determinados sectores económicos de la UE, como la construcción, las industrias químicas, farmacéuticas, automovilísticas, aeroespacial, de maquinaria y equipamientos, de ampliar el acceso a las materias primas sin distorsiones de mercado y además a precios asequibles, pasa a ser considerada como componente fundamental dentro de la estrategia más amplia de comercio exterior de la UE con otras regiones y países.

Esta iniciativa se propone eliminar todas las barreras comerciales que podrían estar "obstaculizando" el acceso a estos recursos para empresas europeas. Esto se debe a que la industria de la

UE es muy dependiente de las materias primas del exterior y el resultado es la pérdida de terreno en muchos mercados, por ejemplo África. Se estima que el bloque europeo importa 80 % de las materias primas que sus compañías emplean para manufacturar bienes.

La política exterior de la UE se coloca de hecho como facilitadora de la industria europea para garantizar su seguridad de abastecimiento, y al hacerlo perjudica severamente los principios de justicia ambiental, sustentabilidad y soberanía que deben regir las políticas vinculadas a los bienes naturales.

Precisamente la estrategia de "Europa Global" señala que "más que nunca, Europa debe importar para poder exportar. Una de las mayores prioridades debe consistir en hacer frente a las restricciones al acceso a recursos tales como la energía, los metales y la chatarra, y materias primas, incluidos determinados materiales agrícolas, los cueros y las pieles. Las medidas tomadas por alguno de nuestros principales socios comerciales para restringir el acceso a sus fuentes de suministro de estos productos están provocando grandes problemas a algunas industrias de la UE. A no ser que estén justificadas por motivos medioambientales o de seguridad, deberían eliminarse las restricciones al acceso a los recursos" (3).

Esta iniciativa de la UE se propone de manera deliberada y explícita, eludir las regulaciones ambientales que los propios países europeos aplican en sus territorios, y transferir los costos ambientales que tiene la explotación intensiva de bienes





dos iniciativa de materias primas de la UE

continuación

naturales hacia otros países y regiones empobrecidas que dependen de la exportación de materias primas para sobrevivir. Como bien sabe la UE, "más del 50 % de las principales reservas de minerales se encuentran en países con una renta nacional bruta per capita igual o inferior a 10 USD diarios".

"Por una parte, la UE posee muchos yacimientos de materias primas. Sin embargo, su exploración y extracción sufren una competencia creciente de distintos usos de la tierra y de un medio ambiente dotado de una elevada regulación, así como limitaciones tecnológicas para el acceso a los yacimientos de minerales. Por otra parte, la UE depende en gran medida de las importaciones de materias primas de importancia estratégica, que son objeto creciente de distorsiones del mercado. En el caso de los metales de alta tecnología, puede considerarse esta dependencia decisiva considerando su valor económico y los graves riesgos de suministro que entrañan" (4).

De acuerdo con Amigos de la Tierra Europa, la "Iniciativa de las Materias Primas" lanzada por la CE es contradictoria ya que, por un lado, reitera la necesidad de alcanzar una mayor eficiencia en el uso de las materias primas incluyendo sistemas de reciclaje, pero por otro lado delinea agresivos planes para captar estos recursos pertenecientes a países empobrecidos de América Latina, África y Asia.

"La UE debería apoyar el desarrollo de los esfuerzos de los países a diversificar su economía, reducir su dependencia de la exportación de materias primas y proteger sus recursos

naturales agotables. El deseo de Europa de alimentar su insaciable apetito de materias primas se convierte en un ataque directo a la soberanía de los países en desarrollo sobre sus recursos naturales, lo cual envía una muy mala señal al mundo y daña la reputación de la Unión Europea como líder en cuanto a protección del desarrollo y del medio ambiente", señala un comunicado de Amigos de la Tierra Europa (5).

Esta decisión de la Comisión Europea desconoce además varias resoluciones que sobre esta temática ha adoptado el Parlamento Europeo (PE), como por ejemplo el reconocimiento de los países a restringir el acceso comercial a sus materias primas por razones ambientales, así como las decisiones que estimulan a establecer regulaciones de los mercados de materias primas para garantizar principios de respeto a los derechos humanos, sustentabilidad y justicia ambiental.

Al ignorar estos principios en su nueva estrategia -y eludir así su responsabilidad- la UE puede exacerbar conflictos ambientales y territoriales en otras regiones y países, concluye el comunicado de Amigos de la Tierra Europa.

Más "libre comercio", más explotación minera, más megaproyectos

Actualmente la UE depende en gran medida de la importación de minerales metálicos, puesto que su producción interna apenas supone un 3% de la producción mundial. La industria europea



pablo cardozo





dos iniciativa de materias primas de la UE

continuación

que emplea tecnología de avanzada es totalmente dependiente de materias primas como cobalto, platino y titanio. Además, otras materias primas secundarias como la chatarra se han vuelto de difícil acceso de manera creciente en los últimos años. "China, África, Sudamérica, Rusia y Australia son los principales proveedores de estas materias primas de alta tecnología a Europa. El hecho de que algunas fuentes importantes de materias primas estén situadas en partes del mundo sin un sistema de mercado o con problemas de inestabilidad política o económica presenta riesgos especiales" (6). Como el propio documento de la UE reconoce, las características de los mercados de materias primas "amenazan la competitividad de la industria europea". Esto se debe fundamentalmente a que las llamadas "economías emergentes" están aplicando estrategias para proteger sus propias bases de recursos estratégicos para abastecer prioritariamente a sus aparatos industriales.

Según la UE esto "se refleja en la proliferación de medidas estatales que distorsionan el comercio internacional de materias primas, entre las que cabe citar impuestos y contingentes para la exportación, subvenciones, determinación de precios, sistemas de doble precio y normas de inversiones restrictivas. Se ha determinado la existencia de más de cuatrocientas cincuenta restricciones a la exportación respecto a más de cuatrocientas materias primas distintas -por ejemplo, metales, madera, productos químicos, pieles y cueros. Cabe citar a China, Rusia, Ucrania, Argentina, Sudáfrica y la India entre los principales países que aplican este tipo de medidas..." (7).

Por las buenas, la Iniciativa de Materias Primas de la UE se concretará a través de Acuerdos de Acceso sostenibles -seguramente a cambio de financiamiento y fondos de cooperación- para asegurar que los países proveedores continúen abasteciendo a las industrias europeas con sus recursos estratégicos.

Y por las malas, para eliminar las barreras de protección que aplican los países proveedores en beneficio de sus propias industrias, el área central de ataque de toda esta estrategia son las denominadas "Restricciones a la exportación" y los impuestos a la exportación, que muchos países en desarrollo aún utilizan para protegerse contra la explotación de sus bienes naturales, o por razones de desarrollo de la industria nacional para generar más valor agregado en el país, diversificación económica, etc. Ante

este tipo de políticas, la UE se propone intervenir aplicando todos los mecanismos e instrumentos a su alcance, incluidos los reclamos ante foros de resolución de controversias comerciales.

Es evidente que en paralelo a las estructuras productivas de extracción de materias primas -sobre todo los metales- se generan estructuras de distribución e infraestructura de transporte multimodal (marítimo, vial y aéreo) que se basan en la construcción de megaproyectos que también generan severos impactos ambientales y sociales sobre las poblaciones próximas, comunidades rurales, campesinas e indígenas.

En algunos casos, como en América del Sur, la UE está involucrada directamente a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI) con la llamada Iniciativa para la Integración de Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA). Este proyecto se propone establecer una serie de ejes multimodales interconectados para facilitar la extracción de bienes naturales, materias primas y commodities hacia los mercados del Norte. El BEI ha estrechado sus contactos con uno de los principales financiadores del IIRSA como es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el cual ha cofinanciado un gran proyecto de transporte de gas (el gasoducto Brasil - Bolivia, de 3000 kms.) e incluso acordado un memorando para prestar apoyo a la implementación del IIRSA (8).

Para el caso de África, la Iniciativa de Materias Primas de la UE propone reforzar "el diálogo y las acciones en el ámbito de acceso a las materias primas y en la gestión de recursos naturales y la infraestructura de transporte, en el marco de la aplicación de la Estrategia Conjunta y el Plan de Acción 2008-2010". Un proyecto de infraestructura que ya cuenta con apoyo financiero de la UE es el llamado "corredor occidental" en Ghana, que consiste en un conjunto de puertos y una infraestructura de vías férreas y carreteras que facilitan la extracción y transporte de la bauxita y el manganeso al mar, para luego llegar a los mercados europeos.

Y por si todo esto fuera poco, además de esta estrategia también se ha anunciado que el BEI aumentará los préstamos para emprendimientos de minería e industrias extractivas para países africanos por encima del promedio anual de 140 millones de euros que concede desde el año 2000 en el marco del Acuerdo de Cotonú, especialmente para países comprometidos en poner en práctica la transparencia de las industrias extractivas.

1 El comunicado oficial de la CE en <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/08/1628>

2 Iniciativa de las Materias Primas: cubrir las necesidades fundamentales en Europa para generar crecimiento y empleo. Disponible en español en: http://ec.europa.eu/enterprise/non_energy_extractive_industries/docs/communication/com699es.pdf

3 Una Europa Global: competir en el mundo. Una contribución a la estrategia de crecimiento y empleo de la UE. Pág. 6 Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2006:0567:FIN:ES:PDF>

4 Iniciativa de las Materias Primas: cubrir las necesidades fundamentales en Europa para

generar crecimiento y empleo. Pág. 2

5 Comunicado de FoE Europe "EU Raw Materials Initiative: industry interests undermine sustainable resource use". Disponible en: "http://www.foeurope.org/press/2008/Nov05_EU_raw_materials_initiative_industry_interests_undermine_sustainable_resource_use.html"

6 Iniciativa de las Materias Primas: cubrir las necesidades fundamentales en Europa para generar crecimiento y empleo. Pág. 7

7 Op. cit. pág. 5

8 Ver sobre IIRSA, los siguientes trabajos de Amigos de la Tierra Internacional: Bajo el Lema de Integración Regional y Alivio de la Pobreza: El Banco Europeo de Inversiones y su relación con IIRSA. <http://www.foei.org/es/publications/pdfs/IIRSA-EIB-final.pdf>





tres Acuerdo de Asociación UE – América Central: el golpe final a la soberanía alimentaria

Las negociaciones del Acuerdo de Asociación (AdA) entre la Unión Europea y los países centroamericanos (Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala) se iniciaron en octubre de 2007, con el objetivo explícito de crear una zona de libre comercio birregional. En el transcurso de las sucesivas rondas de negociaciones fue quedando en evidencia que sectores económicos centroamericanos vinculados a la actividad agroexportadora intensiva se verían muy favorecidos por el componente comercial del Acuerdo de Asociación.

Previo al inicio de la cuarta Ronda de Negociaciones (julio de 2008, en Bruselas), la UE puso sobre la mesa una oferta a los países centroamericanos en la cual el 90 % de las categorías de productos gozarían de exoneración impositiva total para ingresar a los mercados europeos. Posteriormente, en una nueva ronda realizada en diciembre, la UE amplió su oferta al 94 % de los productos centroamericanos.

Sin embargo, en octubre de 2008 la UE ya había decidido renovar el esquema SGP Plus para los países centroamericanos, que otorga beneficios unilaterales de ingreso a la mayoría de rubros de exportaciones desde la región a los mercados europeos con exoneraciones de impuestos o tasas muy preferenciales. Además incluyó en el SGP plus a dos rubros que antes no estaban contemplados para ser exportados a los mercados europeos sin el pago de aranceles, como son el camarón y el etanol.

¿Qué obtiene entonces Centroamérica al negociar un TLC con la UE? ¿Cuáles son los beneficios que obtienen los países de América Central con el Tratado de Libre Comercio con la UE?

Los sistemas productivos de los diferentes países centroamericanos se caracterizan por tener unos escasos



recuadro: El caso de Costa Rica

Costa Rica es el principal exportador centroamericano a la UE. Sin TLC con la UE hasta el momento, su apuesta en las negociaciones es ir más allá de los beneficios que ya tiene asegurados con el SGP plus. Las exportaciones totales durante 2007, alcanzaron los US\$ 8.200 millones, representando la Unión Europea un 50% del total, 49% va hacia Estados Unidos y 1% hacia otros mercados. Es el país que tiene su economía más abierta en relación a sus pares de la región, y solamente recibe de la UE cerca del 10% de su caudal de Inversión Extranjera Directa (datos de 2004), y con este reducido porcentaje ocupa el segundo lugar en la región en este parámetro.

Sin embargo, el propio Jefe negociador adjunto de Costa Rica, Fernando Ocampo, ha manifestado que en este proceso de negociaciones en el TLC con la UE, "gran parte de los productos claves de la oferta exportable de Costa Rica no son colocados en la canasta de libre comercio (canasta A)" (1).

La piña, el banano, el café, el melón y los mangos figuran entre los productos más importantes de exportación de Costa Rica a la UE. Más del 50 % de la piña producida en Costa Rica se exporta a la Unión Europea; casi el 30% de las exportaciones de café; un 38% del melón y prácticamente la totalidad de la exportación de mango.

En el rubro de la piña en Costa Rica existen apenas 91 empresas dedicadas a la plantación y exportación. Entre enero y octubre de 2008 las exportaciones generales de piña de Costa Rica alcanzaron los 473 millones de dólares, un 20,9 % más que el registro para el mismo lapso en 2007.

Dentro de la producción agrícola, el banano es el principal rubro de exportación; entre enero y octubre de 2008 las exportaciones totales de banano fueron de 569,8 millones de dólares, un 2,6% más en comparación con igual periodo de 2007.





tres Acuerdo de Asociación UE – América Central: el golpe final a la soberanía alimentaria

continuación



pablo cardozo

sectores o rubros que han consolidado un poder económico histórico de carácter estructural, basado en la concentración de la riqueza generada y de factores productivos como tierras, capital, acceso a créditos y mercados, conexiones privilegiadas con los aparatos estatales, etc.

Dado el relativamente escaso poder de consumo de los mercados internos centroamericanos, estos sectores son eminentemente volcados a la agroexportación. Estos rubros concentran la mayor parte de las tierras, los créditos y subsidios estatales, y están históricamente vinculados a las élites y sectores económicos más poderosos de los países y la región; se trata del café y la caña de azúcar, el banano, la palma aceitera, la producción piñera, el camarón y ahora los agrocombustibles.

Estos sectores son los que se verían potencialmente beneficiados con un acceso preferencial al mercado de la UE en el marco del Acuerdo de Asociación que se está negociando. Y la consecuencia de ello será el fortalecimiento de las características de los sistemas productivos nacionales, altamente concentrados, con fuertes características de producción mediante monocultivos, intensivos en el uso de agroquímicos y paquetes tecnológicos. La pequeña y mediana producción agrícola campesina, que destina los frutos de su trabajo a los mercados locales para

el abastecimiento prioritario de alimentos, no serán precisamente sectores beneficiados por los acuerdos de libre comercio. Por el contrario, el fortalecimiento de los sectores oligárquicos agroexportadores ya poderosos, basados en monocultivos- impactará directamente en las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y de pescadores.

Normas de Origen: el caso del Café y el Azúcar

Según la definición de la OMC, las Normas de Origen son “los criterios necesarios para determinar la procedencia nacional de un producto. Su importancia se explica porque los derechos y las restricciones aplicados a la importación pueden variar según el origen de los productos importados” (2).

En los Tratados de Libre Comercio y en la propia OMC, las potencias económicas se valen de este tipo de negociaciones alegando que en el mundo actual ya no es posible determinar de manera terminante el origen de un determinado producto, pues los flujos de intercambios comerciales han articulado etapas de los ciclos productivos (tanto agrícolas como industriales) en diferentes países o regiones, de forma tal que resulta difícil determinar las procedencias de todos los insumos o etapas productivas a un solo país.





tres Acuerdo de Asociación UE – América Central: el golpe final a la soberanía alimentaria

continuación

Para poner un ejemplo concreto, un país puede argumentar ante otro que un determinado producto es originario de su territorio (y por lo tanto pasa a ser beneficiario de un trato favorable por un acuerdo comercial o un Tratado de Libre Comercio existente entre ambos), aún si en realidad ese producto está elaborado con materias primas que son procedentes de un tercer país. Para eso se negocian las Normas de Origen; para determinar caso por caso (es decir, producto a producto) cuales son los criterios para adjudicar o no los beneficios de las medidas comerciales.

En el borrador del capítulo sobre Normas de Origen propuesto por la Comisión Europea y fechado el 17 de octubre de 2007, "...se considerarán originarios de la Comunidad Europea; (a) los productos enteramente obtenidos en la Comunidad Europea de conformidad con el artículo 4; (b) los productos obtenidos en la Comunidad Europea que incorporen materiales que no hayan sido enteramente obtenidos en ella, siempre que tales materiales hayan sido objeto de elaboración o transformación suficiente en la Comunidad Europea de conformidad con el artículo 5" (3).

La aplicación de las Normas de Origen se negocian rubro por rubro. Por eso en determinados productos, la UE está presionando a los países centroamericanos a aplicar determinados criterios en la negociación sobre las Normas de Origen (por ejemplo en

el caso del café y el azúcar) que la beneficiarían posibilitando adjudicarse como originarios determinados productos que solamente tienen algunas etapas de industrialización en la Unión Europea, siendo sus materias primas provenientes de terceros países.

Para países como Guatemala y Honduras, el café es uno de sus principales productos de exportación. Dicho producto es el más importante en términos de exportaciones totales de Centroamérica hacia la UE; en 2005, el 44% de las exportaciones totales del producto tuvieron como destino la UE. Para Costa Rica es el cuarto producto de exportación a la UE (luego del banano, piñas y partes de maquinarias), mientras que Guatemala es el quinto exportador a nivel mundial. Para Honduras, el café es el principal producto de exportación a la UE. En el último año, todos los países centroamericanos registraron aumentos respecto a 2006 en los volúmenes exportados del producto: 4,4% en Guatemala, 5,5% en Honduras, 52,5% en Nicaragua.

Con este marco, es claro que la región es fuertemente competitiva en la producción cafetalera. Sin embargo, las asociaciones de cafetaleros centroamericanos acordaron en noviembre de 2008 mantenerse fuera de las negociaciones con la UE por la exigencia de esta última de implementar una Norma de Origen flexible para el grano (4).



sebastián valdomir





tres Acuerdo de Asociación UE – América Central: el golpe final a la soberanía alimentaria

continuación



Para los productores de café centroamericanos, es necesario aplicar una Norma de Origen rígida (lo cual implica que para gozar de los beneficios arancelarios, el producto debe ser 100% producido y cosechado en uno de los territorios para los cuales rige el Acuerdo), para impedir que Europa importe café de otros lugares del mundo (por ejemplo, de África, que es más barato que el producido en América Central), lo procese y luego lo importe hacia la región libre de impuestos.

De aplicarse una Norma de Origen flexible, como pretende la UE, se podría dar el caso que América Central comenzase a recibir café cosechado en otras regiones del mundo, que es procesado en países de la UE, y que tendría beneficios arancelarios para ser vendido en los países centroamericanos.

En caso de que no se logre acordar este asunto de las Normas de Origen para el caso del café, una posible salida para los países centroamericanos sería excluir al café de la lista de productos comprendidos por el Acuerdo de Asociación, ya sea colocándolo en la canasta de "productos especiales" (para los cuales se puede mantener aranceles altos a las importaciones para defender la producción local) o directamente excluirlo del Acuerdo.

Pero de todas formas, sea cual sea la opción adoptada, este es otro ejemplo de como un sector competitivo y de alto interés exportador para los países centroamericanos, debe quedarse fuera del marco del "libre comercio" por las implicancias que tiene una negociación tan asimétrica y con disposiciones

comerciales tan complejas que van más allá del intercambio de bienes.

El caso del azúcar es otro ejemplo en el que la UE está proponiendo aplicar Normas de Origen flexibles pues el bloque europeo es el tercer productor mundial, y es producida en casi todos los países de la UE. Siendo el principal producto de exportación de la UE, el azúcar refinado es provisto por la propia producción europea, siendo Francia y Alemania los principales abastecedores.

Sin embargo, la UE también importa azúcar en bruto, pero desde terceros países como Mauricio, Guyana, Fiji y Swazilandia. Como la UE ya es exportador hacia la región centroamericana de productos derivados del azúcar, como la glucosa, jarabes de glucosa y otros azúcares, la UE pretende mantener y ampliar estas exportaciones sin ninguna traba, de forma tal que la industrialización de azúcar en bruto proveniente de terceros países y su posterior envío hacia los países centroamericanos esté cubierta por el Tratado de Libre Comercio que se está negociando. Para ello, es necesario aplicar Normas de Origen flexibles.

Como para la región centroamericana la producción de azúcar también es un rubro importante, existe un interés ofensivo para poder colocar en los mercados de la UE el azúcar en bruto y refinado, así como productos con alto contenido de azúcar. Sin embargo, también aquí existe un





tres Acuerdo de Asociación UE – América Central: el golpe final a la soberanía alimentaria

continuación



obstáculo concreto para lograr fortalecer este rubro con el TLC, y existe el riesgo de que los países centroamericanos pasen a ser receptores de derivados de azúcar desde la UE, si se concreta una Norma de Origen flexible tal como es la pretensión del bloque europeo.

“Obstáculos técnicos al comercio” y medidas sanitarias y fitosanitarias:

Otro capítulo de las negociaciones que impactan en la soberanía alimentaria son las medidas sanitarias y fitosanitarias, puesto que restringen aún más las posibilidades de desarrollar los rubros agrícolas no controlados por el agronegocio y específicamente la agricultura campesina. En ese sentido, la posición centroamericana para la negociación en Obstáculos Técnicos al Comercio es la de obtener Trato Especial y Diferenciado por parte de la UE para algunos de sus productos agrícolas que no pueden cumplir con las normativas europeas relacionadas a etiquetas, registros de trazabilidad de los productos, etc.

En la práctica, para ingresar a un país importador en el cual existen empresas que exigen normas privadas, muchos productos de exportación deben cumplir tanto con los

requisitos oficiales como con los requisitos privados; y si no lo hacen, no existe comercio. Esto implica costos mayores de producción, elaboración y comercialización y por ende, claramente, obstáculos al comercio.

Al ser tan exigentes y además tan costosas, las medidas sanitarias y fitosanitarias comprometen las posibilidades de los agricultores pequeños de poder acceder a mercados potenciales. Además, las exigencias de los países importadores de la UE y sus respectivas situaciones sanitarias y fitosanitarias de los países son extremadamente dinámicas, lo que obliga a los exportadores a desarrollar una tarea permanente de vigilancia y actualización para mantenerse en los mercados.

Esto claramente no lo puede realizar la pequeña producción agrícola campesina, por lo cual no solamente quedan excluidos de los potenciales “beneficios” del TLC con la Unión Europea al verse impedidos de exportar sus producciones por no poder cumplir con estos requisitos de ingreso, sino que además como se vio antes, los rubros que sí se verán beneficiados presionarán para controlar mayores cantidades de tierras para las producciones agroindustriales como la palma aceitera y la caña de azúcar para agrocombustibles.

Las organizaciones y movimientos que integran la Vía Campesina en América Central precisamente alertaron sobre este tema y en su posicionamiento político ante las negociaciones del Acuerdo de Asociación manifestaron que “en materia de medidas fitosanitarias y trazabilidad, estas medidas no se ajustan a la realidad centroamericana, y menos de las comunidades campesinas e indígenas locales, estas son el mecanismo más efectivo que impide el acceso a mercados a la Unión Europea” (5).

Por ende, la Vía Campesina en América Central se posicionó con la exigencia de “no negociar los temas agrícolas, hasta que la Unión Europea no elimine los subsidios y se elimine el capítulo de propiedad intelectual del AdA”.

La pesca artesanal centroamericana

Otro sector que será fuertemente impactado en América Central por el acceso de producciones desde la UE es el de la pesca artesanal. Específicamente la pesca artesanal (más que la pesca industrial o la acuicultura) porque su trabajo esta destinado totalmente al mercado interno y pasaría a competir con una producción altamente tecnificada y con grandes dotaciones de capital como son las empresas transnacionales europeas de la pesca industrial.

Se estima que la pesca artesanal comprende alrededor de 40.000 embarcaciones en toda América Central, unos 125 mil pescadores, caracterizándose por la poca dotación tecnológica en los equipos y aparejos de pesca, la escasa estructura de





tres Acuerdo de Asociación UE – América Central: el golpe final a la soberanía alimentaria

continuación



pablo carriazo

comercialización (alta dependencia de intermediarios) y por los altos índices de pobreza y exclusión que viven las familias que componen la pesca artesanal. Además, en los últimos años se ha acentuado el conflicto por las cuotas de pesca y por las reservas y pesquerías con el sector de la pesca industrial, donde también tienen una alta presencia las transnacionales europeas como la española Calvo, denunciada por violaciones a los derechos laborales y depredación ambiental en la sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos a las transnacionales que tuvo lugar en el Foro Social Américas de Guatemala, en octubre de 2008.

La Confederación de Pescadores Artesanales de Centroamérica (Confepesca), compuesta por federaciones de pescadores artesanales de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y El Salvador, hizo público un estudio en el cual expone cuales serían las condiciones necesarias para que el TLC con la Unión Europea no destruya la competitividad del sector artesanal centroamericano. Entre las condiciones se encuentra la creación de un fondo para la pesca artesanal que permita sostener políticas de "seguridad, inversiones, un sistema certificado para la pesca sostenible, regulación de recursos como servicios y transporte, garantizar el acceso a información y mecanismos que aseguren el cumplimiento de los compromisos de cooperación, desarrollo organizativo de la pesca artesanal, apoyo de la UE para establecer un Fondo de Cohesión Social y campañas publicitarias en las

que se promueva el consumo de productos pesqueros a nivel centroamericano" (6).

Según el presidente de CONFEPESCA, Norberto Romero, el resultado del TLC entre América Central y Estados Unidos fue que "el sector fue un perdedor neto de dicha negociación; ya se tenía acceso libre al mercado de Estados Unidos, por la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, y no había podido penetrar ese mercado por las restricciones que hay en materia sanitaria, fitosanitaria y otro conjunto de reglas. Los países de América Central mantenían bastantes aranceles para proteger sus productos pesqueros, de modo que la región terminó abriéndose por completo a cambio de nada" (7).

El impulso a los Agrocombustibles

Claramente un sector que se verá fortalecido con el abatimiento de aranceles a las importaciones por parte de la UE es el de los agrocombustibles. La dependencia energética de la UE con relación a fuentes renovables de energía es uno de los principales motivos para la rápida expansión de los agrocombustibles en todo el Sur global.

Según un informe de Amigos de la Tierra Internacional sobre la expansión de los agrocombustibles en América Latina, "los países centroamericanos como El Salvador, Costa Rica y





tres Acuerdo de Asociación UE – América Central: el golpe final a la soberanía alimentaria

continuación



Guatemala, si bien no son en la actualidad grandes productores de agrocombustibles, han reaccionado ante la actual crisis energética con una fuerte ofensiva de estímulo a la producción. Si bien ésta apunta predominantemente al uso interno, es probable que las exportaciones y la participación de compañías extranjeras jueguen un papel importante en su desarrollo. Con un decidido apoyo del BID, la existencia de acuerdos comerciales con Estados Unidos (con exoneración de impuestos a la exportación de etanol en los tres países) y los acuerdos previstos con la UE, seguramente los agrocombustibles tengan un impulso aún mayor”.

Los cultivos principales en América Central para ser destinados a la producción de agrocombustibles son la palma aceitera y la caña de azúcar. En todos los países centroamericanos se han multiplicado las denuncias por violaciones a los derechos humanos vinculados a conflictos por el uso de la tierra y desplazamiento de comunidades campesinas e indígenas, deforestación y contaminación de cursos de agua por productos químicos.

Todos los países centroamericanos cuentan con legislación interna que favorece y estimula la producción de agrocombustibles, con subsidios a la producción, exoneración de impuestos, presupuestos para la investigación, derechos a la tierra, permisos e infraestructura, y cuotas de mezcla de etanol y biodiesel en los combustibles para el transporte. La seguridad de tener en la UE un mercado abierto y un cliente ávido para los agrocombustibles producidos en América Central cierra el circuito por el cual mayores cantidades de tierras pasan a ser destinadas a la producción de este tipo de cultivos, entrando en competencia con la producción de alimentos o con los ecosistemas de selvas tropicales y bosques.

El antecedente directo de este impulso regional a la producción de agrocombustibles es la exoneración de aranceles a los envíos de etanol hacia Estados Unidos, en base al Tratado de Libre Comercio entre ese país y América Central – República Dominicana (CAFTA-DR).

En Guatemala por ejemplo, la expansión de la palma aceitera, la caña de azúcar y la jatropha ya ha causado fuertes impactos en la producción de granos básicos, componentes centrales de





tres Acuerdo de Asociación UE – América Central: el golpe final a la soberanía alimentaria

continuación



la canasta alimentaria de las familias campesinas e indígenas (mayoritarias) en el país.

La superficie sembrada con caña de azúcar en Guatemala ha pasado de ocupar el 3,4% de la superficie agrícola total en 1980 a un 11% en 2007. Según el Comité de Unidad Campesina (CUC, movimiento integrante de la Vía Campesina), las carencia de frijol y maíz para el abastecimiento interno en la segunda mitad de 2008 es consecuencia directa del estímulo a la producción de palma africana y caña de azúcar, y también por el aumento de los precios de los insumos agrícolas por el gran incremento de la demanda asociado a estos dos cultivos.

En Honduras también se está produciendo la misma tendencia; uno de los grupos económicos más activos en la producción de etanol de Nicaragua, el Grupo Pellas, ha estado comprando tierras en Honduras para incrementar sus exportaciones con destino a la Unión Europea. Esta empresa está asociada en algunos rubros con Unión Fenosa, la transnacional española que controla en Guatemala y Nicaragua la generación y distribución de energía eléctrica.

En Honduras el Grupo Pellas también está construyendo destilerías para la producción de etanol. Esto se da al amparo de la legislación hondureña, pues en noviembre de 2007 el Congreso Nacional aprobó la Ley de Producción y Consumo de

Biocombustibles, para estimular la producción y el uso en gran escala de biodiesel y etanol.

En 2007, el Grupo Pellas exportó unos 17 millones de litros de etanol, y para 2008 tenía previsto exportar 40 millones de litros, siendo la mayor empresa exportadora de etanol de Centroamérica. La región elegida por este grupo económico es el departamento de Olancho, una de las principales zonas de producción de alimentos de Honduras, principalmente maíz, frijoles, arroz, hortalizas y ganadería. Esta región responde por el 75 % de la producción de granos básicos de Honduras, y la intención de la empresa es controlar mediante compra o arriendo unas 70 mil hectáreas de tierra en los departamentos de Olancho, El Paraíso y Yoro para sembrar caña de azúcar.

Esto ha generado presiones en la estructura de tenencia de las tierras, ya que por la alta demanda se han incrementado los precios, de unos US\$ 1200 la manzana (0,7 hectáreas) hasta US\$ 4000 en la actualidad, lo que ha multiplicado los conflictos con las comunidades campesinas que no tienen títulos de propiedad y son objeto de litigios por grupos económicos más poderosos que pasan a controlar sus tierras. En esta situación se encuentran unas 45 mil hectáreas. Se estiman en 300 mil las familias de campesinos sin tierra que





tres Acuerdo de Asociación UE – América Central: el golpe final a la soberanía alimentaria

continuación

aguardan la posibilidad de acceder a tierras por medio de políticas de acceso y redistribución de tierras.

Incluso el Gobierno hondureño -a través de la Secretaría de Industria y Comercio- debió congelar el precio del frijol por los aumentos de este producto central para la canasta básica ante la escasez registrada en la segunda mitad de 2008. Ante una demanda constante y poca oferta, el aumento del precio para las familias se convirtió en un gran problema agravado por la especulación realizada por intermediarios agrícolas; el gobierno fijó un máximo de 50 lempiras (US\$ 2,5 dólares americanos) por medida de venta al público. El gobierno además no descarta establecer un congelamiento de precio máximo en todos los productos de la canasta básica (8).

Apertura de las inversiones y los servicios: todos pasan a ser bienvenidos

Los capítulos de Servicios e Inversiones procuran la apertura lo más amplia posible de los sectores de servicios y la total liberalización para los proyectos de inversiones extranjeras

provenientes de países de la UE en América Central. Concretamente, los sectores de mayor interés para la UE son las telecomunicaciones, la energía y los servicios financieros. En estas áreas ya existe una base de presencia europea a través de empresas que están instaladas en la región centroamericana desde fines de la década de los 90, por lo cual lo que se pretende es ampliar la penetración del capital europeo en estos rubros y también modificar las legislaciones internas que puedan estar limitando en algún sentido el accionar de las empresas o la repatriación de las ganancias.

Las empresas europeas podrán operar en diversos sectores económicos como el turismo, la minería, la generación de energía o la agroindustria, estableciendo patrones de uso capitalista para los bienes de la naturaleza -aguas, pesquerías, tierra, semillas, recursos minerales. Los antecedentes de empresas europeas en la región muestran que en diversas oportunidades han entrado en conflicto con los sectores sociales y poblaciones que históricamente han dependido de los bienes naturales y los han preservado, generándose conflictos ambientales, territoriales y económicos entre



pablo cardozo



pablo cardozo





tres Acuerdo de Asociación UE – América Central: el golpe final a la soberanía alimentaria

continuación



actores totalmente asimétricos en sus dotaciones de poder: por un lado grandes empresas transnacionales, y por otro comunidades campesinas, indígenas, de pescadores, afrodescendientes, empobrecidas por décadas de políticas volcadas únicamente al fortalecimiento de los sectores económicos oligárquicos.

Con la mayor apertura de estos sectores económicos, se ampliará la presencia de empresas europeas en las esferas de los servicios turísticos, agua, minería e inversiones en agrocombustibles.

Y esto presionará sobre los usos de las tierras disponibles para fines no productivos de alimentos. Además los grandes productores industriales de la agricultura serán los actores más capacitados (por la dotación de capital) para acceder a más tierras para usos no alimentarios como los agrocombustibles o la floricultura. En toda la región ya se han constatado aumentos tanto de los precios de la tierra como en los productos principales de las canastas de alimentos, como los granos básicos, el frijol y el maíz.

1 http://www.nacion.com/ln_ee/2008/marzo/19/economia1466960.html

2 Información técnica sobre Normas de Origen. En línea "http://www.wto.org/spanish/tratop_s/roi_s/roi_info_s.htm" "http://www.wto.org/spanish/tratop_s/roi_s/roi_info_s.htm"

3 Borrador del capítulo sobre Normas de Origen en el Acuerdo de Asociación entre UE y Centroamérica.

4 Ver noticia en "http://www.nacion.com/ln_ee/2008/noviembre/20/economia1782021.html" "http://www.nacion.com/ln_ee/2008/noviembre/20/economia1782021.html"

5 Posicionamiento de la Vía Campesina Centroamérica tras la reunión realizada en Costa Rica los días 28 y 29 de enero de 2008. Declaración Final del encuentro (no disponible en Internet). Ver Anexos.

6 Análisis y Propuestas del Sector Pesquero Artesanal de Centroamérica ante el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. CONFEPESCA. Con el apoyo de FUNDE. Elaborado por José Angel Tolentino y Laura Mejía. El Salvador, Mayo de 2007. Disponible online en "http://www.observatorioca-ue.com/?page=centrodocumentacion/2007" "http://www.observatorioca-ue.com/?page=centrodocumentacion/2007"

7 Boletín electrónico del Foro Latinoamericano de Pesca Artesanal. Nº 2 – diciembre de 2008. Disponible en "http://www.cedepesca.org.ar/foro clara/index.php?option=com_content&task=view&id=67&Itemid=3" "www.cedepesca.org.ar/foro clara/index.php?option=com_content&task=view&id=67&Itemid=3"

8 Ver en <http://www.monedaenlinea.com/monedaenlinea/index.aspx?oc=-100&ic=7554&k=-3&fa=7528>





cuatro Europa Global y Servicios Financieros

¿crisis? ¿cuál crisis? ¿esa crisis?... ¡ustedes pagarán por esa crisis!

Las negociaciones de libre comercio que está impulsando la Unión Europea (UE) en América Latina, África y Asia bajo el formato general de los denominados "Acuerdos de Asociación", intentan consolidar un amplio conjunto de beneficios y posiciones ventajosas para las empresas transnacionales europeas en diversos sectores económicos, incluidos los servicios financieros.

La estrategia "Europa Global" emplea los Acuerdos de Asociación y la negociación de Tratados de Libre Comercio como los mecanismos principales para asegurar el acceso seguro a reservas energéticas, provisión estable de materias primas y finalmente, mercados abiertos y sin restricciones para las empresas europeas.

Estos "Acuerdos de Asociación" van mucho más allá de la liberalización recíproca del comercio de bienes mediante la reducción de los impuestos y aranceles para acceder a los respectivos mercados, pues también incluyen la apertura de los sectores de Servicios, Inversiones y Compras Gubernamentales, además de fuertes sistemas de protección a los Derechos de Propiedad Intelectual.

De manera genérica todas estas negociaciones de libre comercio implican la no regulación de los sistemas financieros que sirven de plataforma a la acción de las corporaciones europeas; concretamente es en el capítulo de Servicios donde se incluyen disposiciones para los Servicios Financieros bajo la premisa de asegurar la libre circulación de capitales relacionados con inversiones directas, así como la liquidación y repatriación sin ningún tipo de restricciones de dichas inversiones y de las ganancias que éstas hayan generado.

Se trata de permitir y asegurar que las entidades financieras europeas -que ya ocupan posiciones dominantes en los mercados financieros de América Latina y pretenden establecerse con fuerza en África- puedan expandirse en aquellos países donde todavía no han ingresado y profundizar su control de mercado a nivel global.

En el caso de la región africana, a fines de 2007 se lanzó oficialmente una alianza entre el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y el gobierno de Alemania para ayudar a consolidar los servicios financieros en África. Según la ministra federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, Heidemarie Wiecek-Zeul, "la falta de servicios financieros es uno de los principales obstáculos al desarrollo del sector privado en África". En el comunicado de prensa del Banco Mundial, el presidente de este organismo, Robert Zöellick, aseguró que "el desarrollo del sector financiero será un factor estratégico que

impulsará el crecimiento y el empleo en África. Las empresas africanas consideran que la falta de acceso al financiamiento y el costo de éste constituyen dos de las tres limitaciones más importantes para la actividad empresarial" (1).

Como los servicios no están sujetos al pago de aranceles o de impuestos de aduanas, las negociaciones que está impulsando la Unión Europea apuntan fundamentalmente a eliminar las medidas domésticas (leyes, normas, reglamentos) que discriminan contra los servicios o proveedores de servicios extranjeros. Y además de los servicios financieros, se incluyen áreas como la energía, las telecomunicaciones y el turismo, entre muchas otras.

Los servicios financieros comprendidos en estas negociaciones incluyen desde la venta e intermediación de seguros, actividades bancarias y todo tipo de préstamos en general, incluidos los hipotecarios, a la administración de fondos de pensiones y el intercambio de todo tipo de instrumentos monetarios y financieros negociables como bonos o acciones.

Una dimensión central para el accionar de las grandes empresas europeas en todo el Sur global radica precisamente en contar con sistemas financieros adecuados y "libres", tanto para asegurarse la movilidad del capital y la extracción de ganancias hacia las sedes centrales desde las filiales en las regiones, como también para facilitar la financiación que viabilizan sus proyectos en ellas. Por eso, en las negociaciones actuales en curso existe un fuerte énfasis en liberar de cualquier tipo de regulación al movimiento de capitales y a los Servicios Financieros en general.

En el caso de América Latina, la presencia de las principales empresas europeas que hoy están instaladas en la región es posible por los créditos que obtienen de bancos públicos y privados, en su mayoría, también europeos. Se trata entonces de bancos y entidades de crédito europeas que financian a empresas europeas para que éstas puedan concretar sus proyectos de extracción de bienes naturales en América Latina. Y en este esquema reportan tanto entidades públicas, como el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Banco Nórdico de Inversiones (NIB, por sus siglas en inglés), como los principales bancos privados europeos que además, son dominantes en las plazas financieras de América Latina. En el plan de acciones actual del BEI para Asia y América Latina, que cubre el período 2007-2013, ya se han autorizado préstamos por un total de 3.800 millones de euros para financiar operaciones de apoyo en la región, 2.800 millones de euros en América Latina y 1.000 millones en Asia.

Entre los ejemplos más representativos de los impactos ambientales y territoriales de proyectos que han sido financiados



cuatro Europa Global y Servicios Financieros

continuación

por estas entidades, es preciso mencionar el apoyo del NIB al proyecto hidroeléctrico Urrá I, que motivó graves conflictos sobre las comunidades indígenas y de pescadores del río Sinú en la región norte de Colombia, por la inundación de más de 7.000 hectáreas en el departamento de Córdoba. En cuanto al BEI, en el caso colombiano ha financiado la penetración de empresas europeas en el sector de los servicios de telecomunicaciones, además de diversos proyectos de infraestructura.

En el caso de Uruguay, tanto el BEI como el NIB han financiado proyectos con diversos impactos ambientales, como son respectivamente los monocultivos forestales (empresa ENCE, de España) y la instalación de una megaplanta de celulosa (empresa Botnia, de Finlandia) que además ha generado un grave conflicto binacional con Argentina que aún se dirime en el Tribunal de La Haya. Finalmente, el BEI también ha jugado un papel muy relevante en la financiación de diversos proyectos en Brasil, sobre todo en los sectores de servicios de electricidad y telecomunicaciones, forestación e interconexión energética.

De eso trata entonces la estrategia de Europa Global: se pretende asegurar las posiciones ya controladas por el capital europeo en las regiones, y de barrer las regulaciones que todavía existen en los países para el accionar de las empresas inversoras europeas. Se trata de aplicar la misma política que rige en la UE para el ámbito financiero -que prohíbe todas las restricciones a los movimientos de capitales en el marco de un mercado único para los servicios financieros- hacia las otras regiones.

Un informe de Amigos de la Tierra Europa (2) sobre el papel que juegan los bancos europeos en la expansión de los agrocombustibles en América Latina indica que entidades como el Deutsche Bank, el Banco Santander, BNP Paribas, HSBC, Barclays y el BBVA están destinando millones de euros hacia las principales empresas del agronegocio como Cargill, Tereos, Louis Dreyfus y Agrenco para que la producción de agrocombustibles siga aumentando. Con ello fomentan la destrucción de espacios naturales y la tala de bosques, la contaminación de suelos y ríos con agrotóxicos, y provocan la expulsión de indígenas, campesinos y comunidades rurales, así como el trabajo en condiciones similares a la esclavitud en las plantaciones de caña de azúcar, soja o palma aceitera.

En conclusión, con su interés en liberalizar totalmente los servicios financieros, la UE parece desconocer que fue la especulación financiera precisamente alimentada y ambientada en los mercados libres de circulación de capitales, la que finalmente impactó en la economía real y continúa provocando graves crisis económicas, sociales y laborales en todo el mundo. Esa libertad del capital financiero para reproducirse en los mercados especulativos es idéntica a las pretensiones que tiene la UE en todas sus negociaciones de servicios financieros donde exige una libertad absoluta para el movimiento de capitales.



1 Ver en: "<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/AFRICAINSPANISHEXT/0,,contentMDK:21520215~pagePK:146736~piPK:226340~theSitePK:489678,00.html>"

2 Disponible online en: "http://www.foeeurope.org/agrofuels/financers_report_May08.pdf"





cinco UE y el Caribe: Acuerdo aún "bajo coacción"

UE y el Caribe: Acuerdo aún "bajo coacción"

En marzo de 2006, la Comisión Europea adoptó la "Comunicación sobre la Estrategia de la UE para el Caribe". El proceso de negociaciones con 14 países de la Comunidad del Caribe (Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, y Trinidad y Tobago) más República Dominicana, fue firmado preliminarmente en diciembre de 2007, y finalmente suscrito en octubre de 2008, incluyendo la liberalización de los Servicios, las Compras Gubernamentales y regímenes de protección de inversiones para las empresas europeas.

Antes de suscribirse formalmente el Acuerdo de Asociación entre ambos bloques, algunos países como Guyana, Santa Lucía y Granada hicieron público su temor a los efectos que podría tener la apertura completa de sus frágiles economías a la Unión Europea. En una cumbre regional en septiembre de 2008 realizada en Barbados -citada especialmente para intentar resolver las diferencias internas en el bloque caribeño- el presidente de Guyana, Bharrat Jagdeo, alertó que el Acuerdo con la UE podía resultar en el fin del proceso regional de integración en el Caribe.

Antes de la cumbre en Barbados, el gobierno de Guyana convocó a una Consulta Nacional a la población sobre el Acuerdo de Asociación - a raíz de una campaña pública en la que participaron sindicatos, la Iglesia y el sector privado-, y lo mismo fue propuesto por varias organizaciones de la sociedad civil de Santa Lucía, otro de los países que planteó sus discrepancias con el Acuerdo tal como fue negociado.

Jagdeo manifestó que su país prefería un acuerdo comercial con la UE solamente basado en el comercio de bienes, dejando fuera la liberalización de los Servicios. Pero aún con esa posición, Jagdeo dijo que aceptaría firmar el Acuerdo de Asociación aún "bajo coacción", en caso que la UE decidiera imponer aranceles e impuestos más altos a las exportaciones principales de Guyana como son el arroz, el azúcar y el ron. Por esto Jagdeo incluso acusó a la Unión Europea de "negociar con mala intención" por estas amenazas, y propuso que el bloque caribeño reconsiderara todas las propuestas europeas en profundidad, o de lo contrario también propuso "firmar solamente las partes buenas" haciendo referencia al capítulo sobre Bienes del Acuerdo de Asociación.

Guyana también reclamó que el Acuerdo debería contener una cláusula de revisión luego de un cierto período para analizar los impactos reales del mismo sobre las economías caribeñas. Esta propuesta incluso es acompañada por la Comisión de Comercio Exterior del Parlamento Europeo.

Las exportaciones del Caribe hacia la UE aumentaron considerablemente entre 2004 y 2006 (más de un 40%) superando los 4000 millones de euros, pero esto se debe principalmente al au-



mento de las exportaciones de combustible, básicamente petróleo, pero también otros productos primarios como el óxido de aluminio, el ron, el azúcar y los bananos (1). En lo que respecta al comercio energético, la extracción de petróleo por parte de corporaciones europeas en los países caribeños de la ACP registra un acelerado aumento año a año.

Aún con las brutales asimetrías existentes entre los dos bloques, la UE promocionó el Acuerdo con el Caribe como el primer acuerdo de libre comercio Norte-Sur "verdaderamente completo". En determinados casos como en el capítulo sobre Derechos de Propiedad Intelectual, se incluyó la posibilidad del patentamiento para los "Modelos de Utilidad". Con ello se abre la puerta a que sean patentados -por hasta 10 años- los llamados "segundos usos" de los medicamentos o las combinaciones de dos o más medicamentos puesto que el texto del acuerdo indica que se puede proteger (patentar) "cualquier producto o proceso de cualquier ámbito tecnológico, a condición de que sea nuevo, implique un cierto grado de no obviedad y sea susceptible de aplicación industrial" (Art. 148 A1).

1 Comunicado de la Comisión Europea MEMO/08/303 Bruselas, 13 de mayo de 2008. Disponible en: <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/08/303&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>



cinco UE y el Caribe: Acuerdo aún “bajo coacción”

continuación



sebastián valdomir

recuadro: Haití: los desastres del “libre comercio”

Finalmente, el Acuerdo con la UE fue firmado en octubre de 2008, pero sin la participación de Haití. Este país experimentó a lo largo de todo 2008 una grave crisis de hambrunas por la escasez y el aumento del precio de los alimentos básicos. Desde mediados de 2007, el precio de algunos alimentos como los frijoles, el arroz, el aceite y las frutas aumentaron en un 50%; dos tazas de arroz llegaron a costar US\$ 0,60.

Este es el resultado de la reducción drástica de los impuestos a la importación del arroz procesada en el período 1996-2001, que destruyó literalmente a la agricultura local y a los sistemas locales de producción de alimentos. Inicialmente el arroz estadounidense era más barato, pero una vez eliminada la competencia con el producido localmente, el arroz importado cuadruplicó su precio y ha seguido subiendo hasta 51 dólares el saco, imposible para la gran mayoría de los hogares populares. Los datos oficiales indican que un mínimo de 3,3 millones de personas (en 9 millones de

población total) tiene problemas para alimentarse en Haití.

Las importaciones por toneladas del arroz importado desde Estados Unidos -fuertemente subsidiado- sumadas a la alta concentración y falta de recursos para la agricultura local, hizo (y aún hace) que Haití dependa para comer de la ayuda alimentaria o de lo que puede adquirir en los mercados internacionales: un país con un desempleo y pobreza crónicas, sin soberanía alimentaria, sin soberanía de ningún tipo. Cuando los precios se dispararon, el hambre se instaló. Decenas de heridos y 5 muertos en las manifestaciones de abril de 2008, resultaron en la remoción del entonces primer ministro Jacques-Edouard Alexis. Luego las tormentas tropicales y los huracanes barrieron todo a su paso, dejando 800 muertos y 1 millón de afectados.

A todo esto, la UE le dio un plazo de un año para suscribir el Acuerdo.



seis UE - África: pasando de malos a peores acuerdos

europa global en África

La intención de la UE de tener resueltas la negociaciones de los Acuerdos de Asociación Económica con los países ACP de África en 2008 no pudo concretarse, pues solamente 19 países (de 47) suscribieron los llamados "EPA preliminares". Desde la década de los '70 el marco de las relaciones económicas entre Europa y la mayoría de los países africanos fueron las sucesivas Convenciones de Lomé, un sistema de preferencias arancelarias no recíprocas, "asistencia" técnica y financiera con el que Europa administró su política de "cooperación para el desarrollo" africano.

A partir del Acuerdo de Cotonou -firmado en junio de 2000, posterior a la última Convención de Lomé- el relacionamiento comercial entre ambas partes cambió, dando paso a un sistema de preferencias arancelarias recíprocas con el objetivo a medio plazo de establecer Acuerdos de Asociación Económica. Otra modificación a partir del Acuerdo de Cotonou es que el conjunto de países ACP de África subsahariana se dividieron en cuatro grupos subregionales a los efectos de las negociaciones con la UE.

West Africa CEDEAO + Mauritania	Central Africa CEMAC + STP	East South Africa ESA	Southern Africa "SADC group"
Benin	Cameroon	Burundi	Angola
Burkina Faso	Centr. África	Comoros	Botswana
Cape Verde	Chad	Djibouti	Lesotho
Gambia	Congo (Brazzaville)	Eritrea	Mozambique
Ghana	Congo (Dem. Rep. - Kinshasa)	Etiopa	Namibia
Guinea	Equat. Guinea	Kenya	Swaziland
Guinea Biss.	Gabon	Malawi	Tanzania
Ivory Coast	S. Yeme. Priv.	Mauritius	South Africa
Liberia		Madagascar	
Mali		Rwanda	
Mauritania		Seychelles	
Niger		Sudan	
Nigeria		Uganda	
Senegal		Zambia	
Sierra Leone		Zimbabwe	
Togo			

De todas las naciones africanas comprendidas en la categoría de "Países menos Adelantados" (PMA) de ONU (32 en total) solamente cinco (Uganda, Burundi, Zambia, Rwanda y Comores) firmaron los acuerdos preliminares con la UE. Los países PMA pueden ampararse en un sistema que les permite colocar la mayoría de sus rubros de exportación en el mercado europeo libres de aranceles y cuotas de ingreso, sin tener que abrir sus respectivas economías. Y para aquellos países no considerados como "Países menos Adelantados", las preferencias arancelarias para sus exportaciones hacia la UE provistas por el Acuerdo de

Nota: en rojo, los países que firmaron EPA "preliminares".

Cotonou expiraban el 31 de diciembre de 2007. Solamente tres países -Nigeria, Congo y Gabón- no firmaron ningún acuerdo con la UE y no son considerados como PMA.

Según Peter Mandelson, Comisario de Comercio de la UE durante ese proceso de negociaciones, "en África occidental el grupo regional está dominado por Nigeria, que no tocaría una EPA ni con un bote de remo. Esto está bien si se es relativamente rico como Nigeria, ¿pero qué pasa con Costa de Marfil o Ghana? No son ricos, ni PMA. Necesitan las EPA para evitar la interrupción de su comercio a fin de año" (1).

Los acuerdos "preliminares" que la UE suscribió con estos países fueron negociados bajo la perspectiva de que serían ampliados en el futuro y que inicialmente sólo cubrirían el intercambio de bienes. De hecho, luego de firmados los EPA preliminares, las negociaciones continuaron a lo largo de todo 2008 en sectores como Servicios, Compras Gubernamentales, Inversiones y Propiedad Intelectual.

Según un comunicado de la Comisión Europea sobre el estado actual del proceso de negociaciones con los siete países de África Austral (denominado como "SADC EPA Group", Angola, Botswana, Lesotho, Mozambique, Namibia, Swazilandia y Sudáfrica), "en el área de Servicios, el objetivo común es implementar las disposiciones previstas en el EPA preliminar, es decir, los tres pasos siguientes: completar un calendario para la liberalización del sector de Servicios para todos los países del grupo SADC EPA, exceptuando a Namibia y Sudáfrica; un compromiso para frenar las restricciones al comercio para todos los sectores de Servicios; un Acuerdo para negociar la liberalización progresiva de una importante porción de los Servicios en un plazo de tres años siguientes a la conclusión del EPA" (2).

En el caso de los acuerdos preliminares firmados entre la UE y los países del sudeste africano (Comores, Zambia, Zimbabwe, Madagascar, Mauricio y Seychelles), se incluyeron otros temas además del capítulo sobre Acceso a Mercados, como Mecanismos de solución de controversias, Reglas de Origen, pesca y mecanismos de defensa comercial. Además, en el propio texto del acuerdo preliminar se incluyó una cláusula que dispone la continuación de las negociaciones en Servicios, Inversiones, Agricultura, Propiedad Intelectual, Compras Gubernamentales, Reglas Sanitarias y Fitosanitarias, Barreras Técnicas al Comercio, entre otros. Según un comunicado de la Comisión Europea de enero de 2009, "todos estos temas están siendo actualmente discutidos" (3).

Finalmente, en el caso del EPA preliminar suscrito con la Comunidad de África del Este (Burundi, Kenia, Rwanda, Uganda y Tanzania), se incluyó un acuerdo específico sobre pesca además de capítulos sobre Acceso a Mercados, Reglas de Origen y Resolución de Contro-



seis UE - África: pasando de malos a peores acuerdos

continuación



versias. Al igual que en el caso anterior, también se incluyó el compromiso de negociar todos los puntos de ataque de la estrategia de Europa Global a lo largo de todo el Sur global: Servicios, Compras Gubernamentales, Inversiones, Agricultura, Propiedad Intelectual, Barreras Técnicas al Comercio, etc.

Estos EPA preliminares contienen además cláusulas de prohibición a las restricciones de exportaciones e importaciones. En el EPA con Camerún (Art. 22) se establece que "tras la entrada en vigor del presente Acuerdo, se eliminarán todas las prohibiciones o restricciones sobre las importaciones o exportaciones que afectan al comercio entre las dos partes, con excepción de los derechos de aduana, impuestos, tasas y otros gastos a que se refiere en el artículo 18, que se ejecutan a través de cuotas, licencias de importación, exportación o por otras medidas" (4). Lo mismo se dispone para el EPA con Costa de Marfil (5). En muchos países del Sur, las restricciones a las exportaciones integran la normativa comercial para fomentar la industrialización, diversificación de la economía, con fines de recaudación y para estar preparados ante eventuales crisis de abastecimiento interno, de importancia sobre todo en el caso de los alimentos básicos. Todo este abanico de posibilidades pasa a estar prohibido bajo los EPA.

Es importante subrayar que todos los acuerdos suscritos incluyen en paralelo a las disposiciones comerciales, aspectos de "cooperación para el desarrollo" y ayudas financieras y técnicas desde la UE para la adaptación y la creación de la institucionalidad necesaria en los países africanos ante el nuevo régimen de los EPA. En cambio, para los países que no suscri-

bieron los EPA queda la duda acerca de cómo continuará la cooperación proveniente de la UE. Y por lo tanto es un nuevo de presión para que aquellos países que no han acordado, suscriban los EPA.

El continente africano -específicamente sus bienes naturales- tiene un lugar destacado en la Iniciativa de las Materias Primas de la UE (ver sección 2), ya que se indica explícitamente que "muchas materias primas importantes se encuentran en países en desarrollo de África o de otros continentes. Hay una necesidad patente de coherencia entre la política de desarrollo de la UE y sus necesidades de un acceso a materias primas sin distorsiones comerciales para crear situaciones que beneficien a todos: una buena gobernanza, la transparencia en los acuerdos mineros y los ingresos de la minería, la igualdad de condiciones para todas las empresas, posibilidades de financiación, regímenes fiscales razonables y prácticas de desarrollo adecuadas son factores beneficiosos para los países en desarrollo que favorecen además el acceso de la UE a las materias primas" (Pág. 9).

1 <http://ipsnoticias.net/print.asp?idnews=86659>

2 Comunicado de Prensa sobre el EPA preliminar SADC Group. Enero de 2009 (en inglés). Disponible en: <http://trade.ec.europa.eu/doclib/html/142189.htm>

3 Comunicado de Prensa sobre el EPA preliminar con el Sudeste Africano. Enero de 2009 (en inglés). Disponible en: <http://trade.ec.europa.eu/doclib/html/142193.htm>

4 Texto del EPA UE - Camerún, Art. 22 (en francés). Disponible online en: <http://eur-lex.europa.eu/JOHtml.do?uri=OJ:L:2009:057:SOM:FR:HTML>

5 Texto del EPA UE - Costa de Marfil, Art. 18 (en francés). Disponible online en: <http://eur-lex.europa.eu/JOHtml.do?uri=OJ:L:2009:059:SOM:FR:HTML>





siete Europa Global en América Latina: un nuevo ciclo de 500 años

Los territorios de América Latina han constituido históricamente y siguen constituyendo en la actualidad el espacio más importante para la expansión y reproducción del gran capital europeo. Para perfeccionar, profundizar y lograr sostenibilidad en el tiempo para esta situación de deuda histórica y ecológica estructural, la UE avanzó en el transcurso de esta década en una decidida carrera para instalar una "nueva etapa" de su relación con América Latina, basada en el libre comercio y en las garantías totales para el accionar de sus empresas en la región.

Previo a la década de los '90, las relaciones entre la UE y América Latina se ordenaron en tres pilares interdependientes y con niveles similares de relevancia: la Cooperación, el Diálogo Político y la Asociación Económica. Pero esto se modificó sustancialmente en los últimos veinte años, cuando América Latina se inserta en la economía neoliberal global a través de la liberalización comercial, las privatizaciones, la desregulación de las inversiones y la apertura financiera. Las empresas transnacionales europeas fueron las grandes beneficiadas de todo este proceso. Es así que inicialmente pasa a predominar fuertemente el pilar comercial por sobre los otros dos, y ahora incluso se supeditan los avances en materia de Cooperación y Diálogo Político a los avances en materia de acuerdos comerciales.

Formalmente este proceso se inicia en el año 2005 cuando la Comisión Europea envía una comunicación al Consejo y al Parlamento Europeos titulada "Una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina" (1). La aprobación por parte de estos órganos de la UE avala entonces una estrategia que apunta a "consolidar el diálogo y la cooperación" relanzando la asociación económica.

Los componentes de esta nueva estrategia de la UE para América Latina son: "crear una asociación estratégica reforzada a través de una red de acuerdos de asociación (incluidos los acuerdos de libre comercio) en la que participen todos los países de la región y que pueda contribuir a la integración de todos ellos; mantener un auténtico diálogo político que refuerce la influencia de ambas regiones en la escena internacional; desarrollar diálogos sectoriales (por ejemplo, sobre la cohesión social o el medio ambiente) eficaces para reducir de forma duradera las desigualdades y promover el desarrollo sostenible; contribuir a la creación de un marco estable y previsible que pueda ayudar a los países latinoamericanos a atraer más inversiones europeas, que, a largo plazo, contribuirán al desarrollo económico; adaptar mejor la ayuda y la cooperación a las necesidades de los países en cuestión...".

Claramente, el componente más importante de la nueva estrategia es el de la Asociación Comercial. Actualmente, la UE se presenta como el "segundo socio económico" para la región de ALC con un comercio que en volumen asciende a 160 mil millones de euros y en porcentaje un 14% del comercio exterior latinoamericano y caribeño (2007). También es el principal donante

para fondos de cooperación de América Latina y el Caribe. La UE también se presenta a sí misma como una alternativa a la dependencia de los países latinoamericanos y caribeños respecto al mercado y los capitales norteamericanos, hegemónicos para la región.

La estructura del comercio birregional indica que casi la mitad (45%) de las ventas totales de América Latina y el Caribe hacia la UE son productos agrícolas y energía, mientras que más de dos tercios (68%) de las ventas de la UE hacia América Latina y el Caribe son maquinaria, equipos de transporte y productos químicos, es decir, todos productos de alto valor agregado o directamente bienes de capital. Las empresas europeas son dominantes en sectores económicos estratégicos como la electricidad, banca y servicios financieros, telecomunicaciones y energía.

Estas grandes empresas europeas que ya actúan y están presentes en América Latina serán las principales beneficiadas por la agenda de libre comercio que la Unión Europea está impulsando a través de las negociaciones con los países centroamericanos, andinos y del MERCOSUR en el marco de los "Acuerdos de Asociación", así como con las "Asociaciones Estratégicas" que le propuso a Brasil y México. También deben ser tenidos en cuenta los Tratados de Libre Comercio que la UE tiene suscritos con Chile y México y las negociaciones ya concluidas con los países de la Cuenca del Caribe.

Para construir estas posiciones de poder en la región, las empresas europeas se valieron de la existencia de múltiples Acuerdos de Protección de Inversiones, que son acuerdos bilaterales entre los países receptores de las inversiones en Latinoamérica y los europeos que son "sede" de las empresas inversoras. Estos acuerdos de protección de inversiones son instrumentos jurídicos supranacionales que "blindan" a las empresas -las protegen- y también les sirven como herramienta de presión sobre los gobiernos cuando sienten que sus ganancias pueden verse afectadas por decisiones de regulación gubernamentales.

En su mayoría los acuerdos fueron suscritos entre gobiernos latinoamericanos y europeos a lo largo de la década de los '90 para atraer inversión extranjera directa. En muchos casos, estos instrumentos han sido fundamentales para que las empresas hayan podido eludir sus responsabilidades en materia de daños ambientales, económicos, culturales y humanos. A noviembre de 2008, son doce los países latinoamericanos que enfrentan demandas millonarias iniciadas por empresas transnacionales (en su mayoría europeas) que actúan en sus territorios, y que se cursan en el tribunal arbitral que opera en la órbita del Banco Mundial, el CIADI.

Y además de las demandas cursadas ante tribunales internacionales, todos los países de la región enfrentan amenazas y presiones cursadas por las empresas de que iniciarán demandas internacionales para que los gobiernos de esos países amolden la formulación de políticas y regulaciones a los intereses de las empresas. Es decir, las demandas internacionales no son la úni-





siete Europa Global en América Latina: un nuevo ciclo de 500 años

continuación

recuadro: crisis de la Comunidad Andina de Naciones: la enfermedad y el remedio

Uno de los principales impactos negativos que ya está generando "Europa Global" en América Latina es el deterioro de los procesos de integración regional, y el caso de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) es el más evidente. Ante las propuestas europeas en las negociaciones, el bloque andino se fracturó, quedando por un lado los gobiernos de Colombia y Perú, dispuestos a ceder ante esas demandas de más liberalización comercial de la Unión Europea y por otro, Bolivia y Ecuador, mucho más críticos de los componentes del Tratado de Libre Comercio que propone la UE.

A comienzos de julio de 2008, la Comisión Europea decidió "suspender" las negociaciones con la CAN argumentando que en el bloque andino existía "ausencia de posiciones conjuntas, específicamente en los subgrupos de Comercio y Desarrollo Sostenible y Propiedad Intelectual". Y posteriormente, en enero de 2009 el Consejo de Ministros de la UE autorizó la negociación bilateral en el pilar comercial con los gobiernos de Perú y Colombia, reanudando las negociaciones y excluyendo a Bolivia, terminando en los hechos con la negociación bloque a bloque. Cuando se inició el proceso, la Unión Europea proclamó que para ella era de la mayor importancia el fomento de la "integración regional" andina.

La decisión de la UE de continuar las negociaciones solamente con Perú y Colombia es una evidencia más de la ortodoxia neoliberal con que la UE concibe y conduce los denominados "Acuerdos de Asociación". De hecho, Bolivia planteó una propuesta concreta para negociar con la UE que ponía el énfasis en la obtención de logros concretos en Acceso a Mercados, y la decisión soberana de no poner en la mesa de negociaciones temas como Servicios, Propiedad Intelectual, Compras Gubernamentales y Marcos de Protección a las Inversiones.

Antes de iniciar el intercambio de propuestas, Bolivia y Ecuador solicitaron un reconocimiento por parte de la UE de las asimetrías económicas existentes entre ambas partes, para luego solicitar un Trato Especial y Diferenciado, a lo cual la UE accedió.

Luego de eso, Bolivia propuso un sistema de desgravación determinado por el cumplimiento de metas de exportaciones hacia los mercados europeos. Es decir, en vez de negociar un proceso de desgravación automática, Bolivia solamente abatiría sus aranceles luego de lograr objetivos concretos de exportación a la UE. Así, antes de liberalizar el comercio deben constatarse efectos positivos concretos para Bolivia en la medida en que vayan creciendo las exportaciones de los productos que Bolivia exporta hacia la UE; luego de alcanzar una meta específica anual, se procederá a la desgravación correspondiente a ese año. Si no se alcanza la meta de exportación, la desgravación arancelaria se pospone para el año siguiente.

Estas propuestas concretas, respuestas alternativas elaboradas por Bolivia frente a la esquizofrenia de los Tratados de Libre Comercio, se enmarcan en la idea del "Tratado de Comercio de los Pueblos" (TCP). El objetivo que procura la propuesta del TCP no es la apertura de los mercados sino la integración y la complementariedad productiva y comercial, para regular y



limitar los derechos de los inversionistas extranjeros y las empresas transnacionales en función de los planes de desarrollo productivo de cada país.

Esta propuesta apunta, a diferencia de los TLC, a que los sectores estratégicos y sensibles de cada economía puedan ser protegidos y subsidiados por los gobiernos. En el área de los Servicios por ejemplo, el TCP adopta como criterio que los servicios básicos como Agua, Electricidad, Educación y Salud, son bienes públicos que deben permanecer en manos del Estado y no pueden ser entregados al mercado para su asignación, comercialización y distribución. Con respecto a las Compras Gubernamentales -otro capítulo estratégico de los TLC-, se dispone que las empresas nacionales sean las exclusivas abastecedoras de los bienes y servicios contratados por los Estados, aún a costa de que ello suponga gastar más respecto a adquirir esos bienes y servicios a empresas extranjeras.

Sin remedio

Luego de reiniciadas las negociaciones con Colombia y Perú, la UE propuso en materia de Propiedad Intelectual una serie de normas para los "Datos de Prueba" (los datos de los procesos de investigación en la elaboración de medicamentos) que incluían la protección por 11 años, la extensión del plazo de las patentes por un mínimo de 25 años y el endurecimiento de las penas por violaciones a la propiedad intelectual. Todo esto significa ir mucho más allá de los estándares que los países andinos tienen en el TLC con los Estados Unidos (Colombia y Perú concedieron 5 años de protección a los Datos de Prueba en el TLC con EE.UU.) e inclusive se trata de niveles de protección mayores a los existentes en la propia UE.



siete Europa Global en América Latina: un nuevo ciclo de 500 años

continuación

ca vía por la cual las empresas procuran hacer prevalecer sus intereses a los derechos humanos, sino que en muchas ocasiones -cada vez con mas asiduidad en América Latina- las transnacionales no demandan sino que amenazan con demandar a los Estados, y con eso logran obtener regulaciones o disposiciones gubernamentales "a medida de sus intereses".

Compras Gubernamentales

El interés ofensivo de la UE en materia de Compras Gubernamentales apunta a establecer un conjunto de normas basado en los principios de transparencia, trato nacional y no discriminación, que genere un acceso efectivo y recíproco al mercado de compras del sector público de las Partes. Según el borrador del Capítulo de Compras Gubernamentales en el Acuerdo entre la UE y América Central, ambos bloques "establecen como objetivo la apertura efectiva, recíproca y gradual de sus respectivos mercados de contratación". Están comprendidos la contratación con fines gubernamentales de bienes, servicios o cualquier combinación de ambos.

La apertura supone no solamente la posibilidad de que proveedores de una parte puedan acceder a contratos para la prestación de servicios o bienes necesarios por las entidades gubernamentales de la otra parte, sino también una serie muy detallada de disposiciones relacionadas con la transparencia de los llamados a licitaciones públicas, el acceso a las

informaciones necesarias, los plazos accesibles para los proveedores extranjeros, la facilitación para su presentación a las licitaciones, y también la posibilidad de apelación por parte de los proveedores en caso que constaten algún tipo de trato discriminatorio en beneficio de otros proveedores, sean locales o extranjeros.

Si bien este capítulo establece obligaciones y derechos recíprocos, en los hechos, claramente serán las empresas y proveedores europeos los que logren acceder a los mercados de contrataciones públicas de los países centroamericanos, pues difícilmente -por cuestiones de competitividad y asimetrías notorias- las empresas centroamericanas puedan lograr algún tipo de contrato para proveer servicios o bienes a entidades gubernamentales de la UE.

La UE ofreció además anexar un componente de Cooperación en materia de Compras Gubernamentales para los países centroamericanos, financiando con recursos para "modernizar" los mecanismos por los cuales los gobiernos de la región realizan las licitaciones y anuncios de contratación de servicios y compras de insumos. Una especie de inversión a futuro para facilitar luego el acceso a este mercado para sus propias empresas. Además, la apertura de los mercados de las compras gubernamentales procurada por la UE en el marco de las negociaciones con los países latinoamericanos y ACP no solamente incluye las compras de los gobiernos centrales o a nivel federal, sino también las compras de los gobiernos provinciales o dependencias administrativas a nivel local.

Es claro que la utilización efectiva de las compras de los Estados puede ser un instrumento muy eficaz para potenciar el desarrollo económico de diversos sectores productivos de los respectivos países, o incluso un mecanismo por el cual se garantice la posibilidad de subsistencia para las medianas y pequeñas empresas o las cooperativas. Si los mercados de compras de los Estados estuvieran reservados para los proveedores nacionales y especialmente para aquellos pequeños y medianos emprendimientos productivos nacionales, se estaría generando un circuito virtuoso por el cual el flujo producto/beneficio permanece dentro de la economía nacional.

Es precisamente esto lo que queda imposibilitado con la apertura de las compras de los Estados a los proveedores extranjeros; la UE tiene un interés ofensivo claro en este rubro pues le interesa generar posibilidades para las propias grandes empresas transnacionales europeas que pueden asegurar a los países centroamericanos algunos precios más bajos por razones de producción a escala, pero en un sistema que indica que el producto o servicio prestado se genera fuera de fronteras, y fuera de fronteras se van los beneficios.



© alexandreserch, i.e

1 Disponible en Internet http://ec.europa.eu/external_relations/la/docs/com05_636_es.pdf





ocho ¡no en nuestro nombre!

impactos de Europa Global sobre los pueblos europeos

La estrategia de Europa Global a nivel externo va acompañada de un amplio conjunto de políticas de ajuste a nivel interno. En ese sentido, Europa Global también genera impactos negativos en la propia Europa. La agresiva política comercial a nivel externo que caracteriza a "Europa Global" para aumentar "la competitividad de las empresas" y sus beneficios es también un reflejo de cambios profundos, a nivel del bloque europeo y los países que lo integran, procesados a lo largo de los últimos 20 años.

Lo que en el documento "Europa Global" se identifica como una agenda de "políticas internas adecuadas" para complementar con la agenda externa de la UE incluye: mercados competitivos (y en el caso de los servicios por ejemplo, mercado único a nivel comunitario) que son "vitales para la creación de empresas competitivas a nivel mundial en la UE. Con sus normas se promueve la previsibilidad y la transparencia y se permite que las empresas aprovechen el tamaño del mercado y las economías de escala, se fomenta la asignación eficaz de los recursos y la innovación, y se impide que las ayudas estatales se utilicen como un instrumento proteccionista contrario a la competencia. Asimismo, ha promovido el desarrollo de reglas y estándares de gran calidad que contribuyen a la determinación de las normas globales".

En segundo término, además de mercados competitivos, a nivel interno "Europa Global" requiere de mayor apertura de las economías europeas a las inversiones y el comercio, para exponer a los factores productivos (incluida la mano de obra) a "presiones competitivas creativas". Y supone sobre todo la adecuación de las normativas internas (ambientales, sociales, laborales, etc.) para crear ese entorno favorable a las inversiones de las empresas.

Finalmente, la agenda interna de Europa Global requiere de desregulación. Según la red de movimientos y ONG "Seattle to Brussels", "el apartado de desregulación es uno de los puntos clave de la agenda de Mandelson para Europa, algo a lo que se alude con el eufemismo 'un enfoque abierto y flexible para establecer nuestras reglas'. Esta fijación por minimizar todo obstáculo al comercio, incluso a expensas de la salud pública, los derechos laborales o el medio ambiente domina la visión de Mandelson y constituye la amenaza más inmediata para todos los habitantes de la UE" (1).

La competitividad y la apertura económica que la UE pretende inocular en las economías de los países que la integran no son políticas nuevas. De hecho continúan -y en cierto sentido consolidan- procesos en marcha a lo largo de los últimos 15

años que incluyen la privatización de los servicios públicos y de sistemas productivos (sectores económicos enteros que no rinden cuentas a nadie), la precarización, desregulación y flexibilización laboral, la deslocalización productiva y la segmentación de los mercados de trabajo, el desmantelamiento de la banca pública, la reducción del gasto social, etc.

Amigos de la Tierra Europa ha denunciado que este "programa de liberalización de la UE también tiene un programa interno para reducir las normas sociales y medioambientales. Los anteriores intentos de hacerlo a través de, por ejemplo, la OMC han sido bloqueados por la resistencia de los sindicatos europeos, las organizaciones de agricultores y organizaciones no gubernamentales. Esta visión es explícita en cuanto a servir los intereses de las corporaciones europeas, abriendo nuevos mercados, recursos naturales y reservas de energía para ellas" (2).

En el área de servicios, todas las directivas sectoriales (previas a la directiva Bolkestein de unificación del mercado interno de servicios) dispusieron que los Estados miembro debían establecer calendarios de desregulación para posibilitar el ingreso de operadores privados a lo que quedara en manos de las redes públicas, incluyendo telecomunicaciones, energía, transporte ferroviario, residuos y mensajería postal.

El resultado de todo esto ha sido que el poder de las grandes empresas se acrecienta año a año. Y otra consecuencia del predominio de la lógica privatizadora ha sido la creciente influencia de los mercados financieros en la dirección de la economía y la sociedad, de la mano de bancos, empresas aseguradoras y fondos de pensiones.

¿En el nombre de quién?

Quienes le dieron una bienvenida más que amistosa a "Europa Global" fueron las Cámaras Europeas de Comercio e Industria, agrupadas en Eurochambres. Es en su nombre y para su beneficio que la UE está llevando a cabo esta cruzada global de negociaciones para crear acuerdos de libre comercio.

Esta entidad privada que agrupa a 45 cámaras nacionales de comercio e industria divulgó un documento de posición específico sobre "Europa Global" en el que subraya que "Eurochambres recibe con satisfacción este enfoque reforzado en la 'dimensión externa' de la Agenda de Lisboa. Aunque acoge con satisfacción la comunicación mundial de Europa, Eurochambres cree que se puede hacer más para apoyar a las empresas europeas en el mercado mundial. 'Europa' debería ser mejor promovida y



ocho ¡no en nuestro nombre!

continuación



explotada, en beneficio de sus empresas y ciudadanos" (3).

Según Eurochambres "el desafío para las empresas europeas es aprovechar las oportunidades ofrecidas por el proceso de globalización y reducir al mínimo los riesgos de las prácticas desleales de comercio o el proteccionismo puro. La UE tiene una responsabilidad central para que esto suceda". Para eso, "los acuerdos comerciales regionales y bilaterales de libre comercio representan no sólo un foro válido para debatir cuestiones que no se abordan en el plano multilateral, sino también para proporcionar una 'prueba de campo' de las nuevas normas sobre, por ejemplo, Inversiones y Servicios que constituyen los temas que son cruciales para las empresas europeas".

Un amplio conjunto de redes, sindicatos, movimientos y organizaciones sociales de Europa han venido denunciando y oponiéndose a este sistemático casamiento que une a la política de comercio exterior europea con los intereses de las empresas más poderosas. También han jugado un papel activo en articulación con redes y movimientos de otras regiones para intentar revertir de manera conjunta este papel que está jugando la UE a nivel global.

Un ejemplo de ello es la red birregional América Latina y el Caribe – UE "Enlazando Alternativas", que ha venido llevando adelante

procesos de resistencia y formulación de propuestas concretas como por ejemplo en el marco del Tribunal Permanente de los Pueblos a las Transnacionales Europeas, denunciando y juzgando los abusos que las empresas europeas han venido cometiendo en América Latina. Con motivo de la Cumbre de jefes de Estado y de gobierno UE – ALC realizada en Lima, Perú, en mayo de 2008, más de veinte empresas europeas fueron denunciadas por sus violaciones a los derechos humanos en su actuación en diversos sectores económicos de países latinoamericanos como el farmacéutico, energético, forestal, agroalimentario, minero y de agua potable.

El dictamen del Tribunal Permanente de los Pueblos, además de condenar ética y moralmente a estas empresas por sus acciones, incluyó la decisión de pedir "al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que designe un Relator Especial para que a la brevedad posible presente un informe a la Asamblea General que contenga la propuesta de caracterizar el concepto de deuda ilegítima, ecológica e histórica, así como la calificación de las violaciones de derechos económicos, sociales y culturales en contra de las personas y de los pueblos, por parte de gobiernos, instituciones financieras y corporaciones multinacionales" (4).

1 Seattle to Brussels Network. Documento de Posición "La nueva estrategia de la UE para una 'Europa Competitiva': al servicio de las empresas en todo el mundo". Noviembre de 2006. <http://www.s2bnetwork.org/>

2 FoE Europe Comunicado de Prensa "Global Europe, the EU's new offensive trade strategy". Junio 2007 (en inglés). www.foeeurope.org

3 Eurochambres. Position Paper "The European Commission's 'Global Europe: competing in the world' strategy". Pág. 1 Feb. 2007 (en inglés). Disponible en: HYPERLINK "<http://www.eurochambres.be/DocShare/Common/GetFile.asp?PortalSource=692&DocID=133&mfd=off&pdoc=1>

4 Ver www.enlazandoalternativas.org/ "www.enlazandoalternativas.org -Dictamen del Tribunal Permanente de los Pueblos : Sesión sobre Políticas Neoliberales y Transnacionales Europeas en América Latina y el Caribe disponible en inglés, español, francés e italiano en <http://www.enlazandoalternativas.org/spip.php?article199>





nueve UE - Asia: más rápido en la carrera de los TLC

Desde mediados de 2007 la UE y la India están negociando su respectivo TLC. El proceso con Corea del Sur se encuentra más avanzado y posiblemente las negociaciones culminen en marzo de 2009.

A diferencia de lo que ocurre en otros Acuerdos de Asociación, el que se negocia entre la UE y Corea del Sur ha generado resistencias en países europeos por los efectos negativos que podría implicar la reducción de aranceles a las importaciones europeas para su propia industria doméstica. Sin embargo, para la Comisaria de Comercio de la UE, Catherine Ashton, la preocupación de algunos países de la UE en torno al impacto que puede traer para la industria europea la importación de autos provenientes de Corea del Sur, no debería colocar el Acuerdo en una situación de rehén. A pesar de las diferencias, todo indica que el acuerdo será suscrito en abril de 2009.

El proceso con la India ha resultado más complicado y generado diversas resistencias -sobre todo en los sectores campesinos, sindicales y de derechos humanos del país asiático- aunque ha avanzado considerablemente. El acuerdo comenzó a negociarse en junio de 2007 y tras seis rondas de negociación, se prevé concretarlo en los primeros meses de 2009.

En diciembre de 2008, una red de organizaciones y movimientos sociales de India llamada "Forum on FTAs" demandó la inmediata paralización de las negociaciones, argumentando los impactos negativos que el TLC tendría sobre India. De ser firmado y ratificado, India experimentaría una profunda reducción de los márgenes de maniobra para aplicar políticas públicas. Forum on FTAs -que agrupa a más de 75 organizaciones sindicales, campesinas y de pescadores- alerta sobre "la amplia pérdida de empleos del sector no organizado, la severa sumisión de los objetivos de desarrollo en agricultura de la India, salud y acceso al conocimiento (como forma de negarle a los campesinos el derecho a las semillas, incremento en los precios de los medicamentos, etc), un impacto en detrimento de las pequeñas y medianas empresas consecuencia de la propuesta de apertura de compras gubernamentales a corporaciones europeas..." (1).

Según el presidente del Foro Nacional de Trabajadores de la Pesca, Harekrishna Debnath, "existe la posibilidad de que buques pesqueros europeos entren a aguas jurisdiccionales de la India, presionando los medios de subsistencia de los pescadores locales" (2).

A fines de enero de 2009, el propio ex Comisario de Comercio de la UE, Peter Mandelson promovió la aceleración del Acuerdo con la India para que finalice en el 2009 como forma de sobrellevar la agudización de la crisis económica. Según el ex comisario, la crisis económica internacional valoriza aún más los beneficios de firmar un Acuerdo UE-India.

El proceso de negociaciones bloque a bloque entre la UE-ASEAN, comenzó en mayo de 2007 y ya lleva seis rondas de negociación, ha sido calificado como muy lento por parte de la UE, que ahora está proponiendo negociar por separado a países como Vietnam, Singapur, Indonesia, Tailandia o Filipinas. Hasta ahora, los miembros de ASEAN han acordado la reducción de barreras al comercio y la apertura de sectores de Servicios. A pesar de esto, para los países que forman la ASEAN, es preferible firmar un acuerdo región-región y no caminar hacia negociaciones bilaterales entre los países miembros y la UE. A esto se le suman las preocupaciones sobre los peligros que la liberalización puede tener en la industria naciente de algunos de los países miembros de la ASEAN.

Acuerdos con Papúa Nueva Guinea y Fiji

En noviembre de 2007 la UE suscribió Acuerdos de Asociación Económica preliminares con Papúa Nueva Guinea y Fiji, las economías relativamente más grandes de la región de las islas del Pacífico. Con los otros estados ACP de la región la UE "regularizó" el fin de las preferencias comerciales dispuestas por el Acuerdo de Cotonou (31 de diciembre de 2007) integrando por una parte a Kiribati, Samoa, Vanuatu, Islas Salomón y Tuvalu como "Países menos Adelantados" a la iniciativa "Todo menos Armas" que permite el ingreso de sus productos sin pago de aranceles. Por otro lado, los países que no firmaron acuerdos preliminares y no son considerados como PMA -Islas Cook, Tonga, Islas Marshall, Micronesia, Niue, Palau y Nauru- fueron incorporados al Sistema General de Preferencias a partir de 2008.

A través del acuerdo preliminar con la UE, las exportaciones de Papúa Nueva Guinea y Fiji (salvo el azúcar y el arroz que están sujetos a plazos) no deben pagar impuestos para ingresar a los mercados europeos. Para el caso de Papúa Nueva Guinea, principalmente se ha visto beneficiada la producción de palma aceitera que es destinada en su totalidad para la exportación a Europa. Este estímulo a la producción de palma aceitera hace que la cantidad de tierra destinada al monocultivo de palma aumente, en uno de los países de mayor biodiversidad de todo el planeta.

Un proceso de investigación participativa con comunidades rurales y grupos de mujeres llevado adelante a fines de 2008 por el Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM) y el programa de Bosques y Biodiversidad de Amigos de la Tierra Internacional en Papúa Nueva Guinea comprobó como la expansión de la producción de palma aceitera afecta los derechos territoriales de las comunidades rurales, agrava la deforestación y la contaminación del agua por los agrotóxicos (3).

Los acuerdos preliminares suscritos con Papúa Nueva Guinea y Fiji contenían una cláusula por la cual ambos países



nueve UE - Asia: más rápido en la carrera de los TLC

continuación

deben continuar las negociaciones comerciales en el marco birregional para alcanzar acuerdos completos con todos los componentes que están siendo negociados con otras regiones. Estas negociaciones integran a los 14 países de la región y además del capítulo sobre bienes, incluyen capítulos sobre pesca, competencia y medidas ambientales, y por parte de la UE se prevé que también deberá negociarse disposiciones en Propiedad Intelectual, Servicios y Compras Gubernamentales.

Los fondos de cooperación de la UE tienen una importante presencia en las islas del Pacífico. De los montos de cooperación existentes para el período 2008-2013, la UE destinaría una parte (aproximadamente un tercio) para la implementación concreta del Acuerdo de Asociación Económica.

Los "capítulos sobre Pesca"

Otro aspecto crucial para los países de la región del Pacífico, Caribe y para algunos países africanos -sobre todo de las regiones del sur y este- son los capítulos específicos sobre pesca. Los objetivos de las disposiciones que promueve la Comisión Europea en estos acuerdos específicos son "prevenir, detener y eliminar" la pesca "ilegal, sin reportar y sin regular" (pesca IUU por sus siglas en inglés), para lo cual se basa en el Certificado de Captura.

Además en los aspectos regulatorios de estos acuerdos específicos (en los casos de los países del sudeste africano y las islas del Pacífico) se incluyen disposiciones sobre medidas sanitarias y fitosanitarias y normas de origen, es decir, aspectos relacionados con el régimen de comercio de productos pesqueros a partir del EPA preliminar que fue acordado y el "EPA completo" que está siendo negociado. Sin embargo, la Comisión Europea respondió a los cuestionamientos de estos acuerdos específicos sobre pesca mediante un comunicado oficial en julio de 2008 indicando que "los acuerdos bilaterales de asociación sobre pesca no deben ser confundidos con los Acuerdos de Asociación Económica (EPA). Mientras que los primeros se refieren al acceso a los recursos pesqueros, los acuerdos de asociación económica refieren a comercio y desarrollo y no entran en detalles de las cuotas de acceso a las poblaciones de peces o de licencias para los pescadores" (4).

Concretamente, la regulación para prevenir la pesca ilegal no distingue entre tipos y métodos de pesca pero si establece reglas generales aplicables a todas las situaciones a pesar de que no todas las situaciones puedan cumplir con estas regulaciones. Un ejemplo claro es la situación de los pescadores artesanales que son responsables de abastecer los mercados internos. El reglamento que se promueve y las condiciones que se exigen para la validación del certificado de captura en la mayoría de los casos son inaccesibles para comunidades de pesqueros artesanales con lo cual pasan a ser lo mismo que pescadores ilegales.



1 The Economic Times, "Be Suspicious of India-Eu pact", 2 de Diciembre de 2008. Disponible en: http://economictimes.indiatimes.com/Opinion/Be_suspicious_of_India-EU_pact/articleshow/3782123.cms

2 The Financial Express, "Proposed India-EU FTA draws flak", 27 de Noviembre de 2008. Disponible en: <http://www.financialexpress.com/news/proposed-indiaeu-fta-draws-flak/391107/0>

3 El informe está disponible (en inglés) en: <http://www.wrm.org.uy/subjects/women/fullreport.pdf>

4 Fishing for the truth: Is Europe really destroying African fisheries' industry? CE, Julio 2008. Pag. 2 (En inglés y francés). Disponible en <http://trade.ec.europa.eu/doclib/html/140019.htm>





diez conclusiones



La Unión Europea debería jugar otro papel -muy diferente al que está desempeñando- en este momento de crisis climática, alimentaria y ecológica global. Como se ha visto, las propuestas que la UE está realizando en las negociaciones de libre comercio en muchos sectores, son tomadas como presiones -o incluso directamente como amenazas- por países pequeños, empobrecidos y con economías frágiles.

Una lectura detenida de “Europa Global” pone en evidencia que esta nueva política de comercio exterior de la UE es un intento de respuesta a los cambios globales producidos por la fuerte entrada de las llamadas economías emergentes, principalmente India, China, Brasil y Sudáfrica, al tablero central de la globalización.

En ese sentido, “Europa Global” plantea un conjunto de políticas que están basadas en el miedo: a perder mercados, al desabastecimiento, a China, a una globalización diferente. Los sectores económicos más poderosos de la UE apoyan la

estrategia de Europa Global y consideran que incluso debería ser más agresiva en su política de acceso a mercados y en la apertura de nuevas oportunidades de negocios en Servicios, Propiedad Intelectual y Compras Gubernamentales. La respuesta al miedo interno es ser más agresivos en lo externo, y los pueblos del Sur global -y de Europa incluidos- son quienes afrontan las consecuencias.

Pero “Europa Global” no se trata solamente de negociaciones de libre comercio. También se trata del poder que las grandes empresas europeas ya poseen en todas las regiones en las cuales actúan, y en todos los sectores económicos que controlan. Los acuerdos que están siendo negociados -que la Comisión Europea negocia- solamente pueden aumentar ese poder ya existente en manos de las empresas, fortalecer a los que ya son poderosos, y debilitar más a los que ya hoy son débiles.

Y “Europa Global” se trata finalmente de financiamiento y de la llamada “cooperación para el desarrollo”. Las instituciones





diez conclusiones



financieras europeas más involucradas en los créditos y apoyos a proyectos de infraestructura para extracción y explotación de recursos naturales -como el Banco Europeo de Inversiones- posibilitan la territorialización del capital europeo en las regiones que precisamente se encuentran negociando acuerdos de libre comercio con la UE. Es cada vez más claro que se trata de instituciones financieras europeas financiando a empresas europeas para hacer viables proyectos que serán asumidos como deuda por parte de los países "beneficiados", y que en realidad benefician a los sectores económicamente más poderosos de la UE.

Cuando se afirma que la UE debería y podría jugar otro papel en este momento, precisamente es en el sentido que como principal fuente de fondos de cooperación del mundo, la UE no debería utilizar este elemento como una herramienta de presión a los países con los cuales está negociando los acuerdos comerciales.

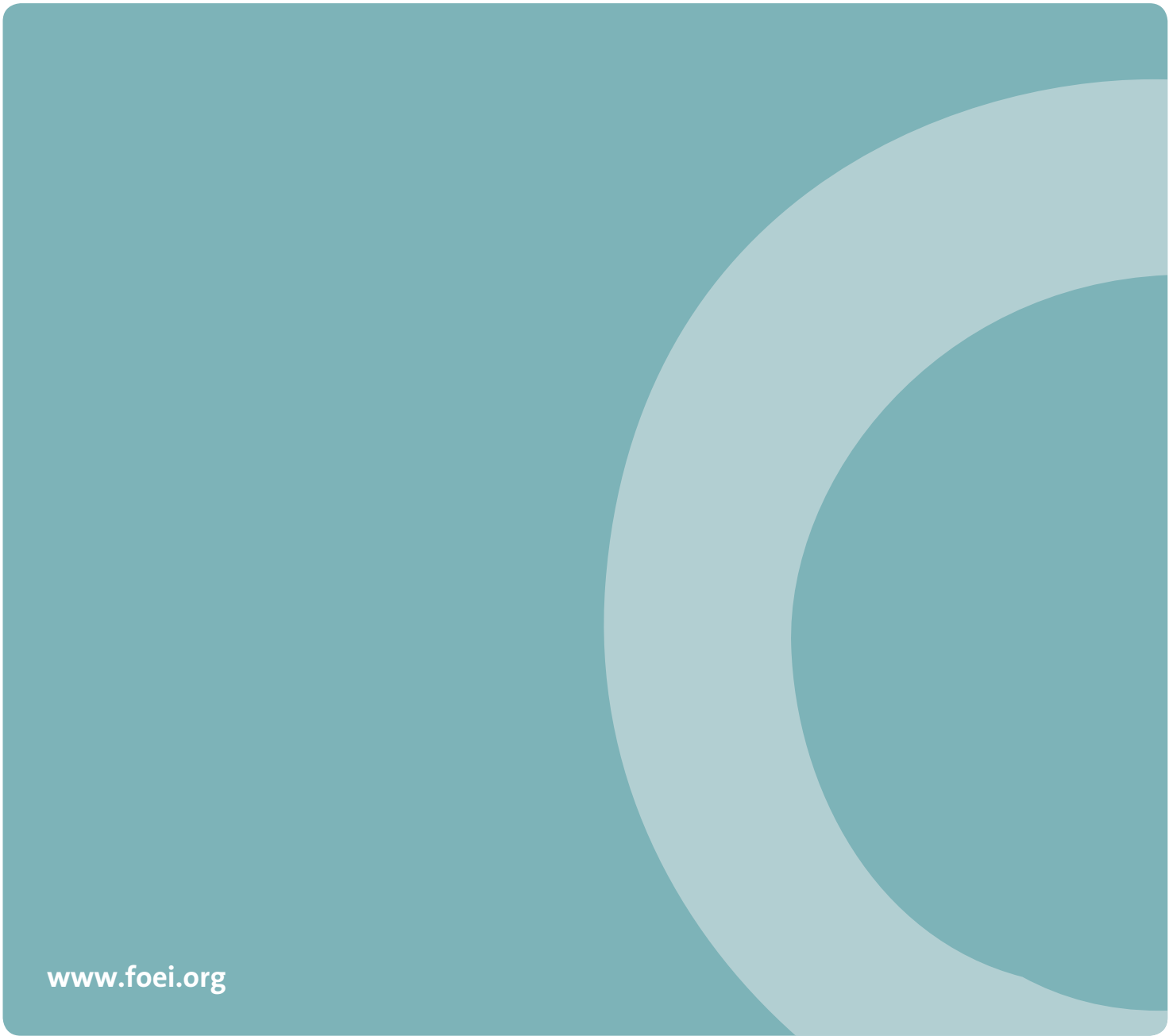
Para ser genuina, la cooperación debería estar destinada al pago de la deuda ecológica e histórica contraída con los pueblos del Sur global, que posibilitó en cierta medida que la UE ocupe el lugar que hoy ocupa. Los fondos de cooperación no deberían estar destinados a crear las instituciones para administrar los tratados de libre comercio, tal como están siendo utilizados actualmente, porque son fondos para desarrollar y perpetuar relaciones injustas, asimétricas e ilegítimas.

Las negociaciones de libre comercio que se están llevando a cabo promovidas en favor de los intereses de las transnacionales europeas deben ser detenidas, y revertidas las políticas y disposiciones surgidas de estas negociaciones. Los numerosos casos de violaciones a los derechos humanos protagonizados por empresas europeas deben ser investigados y juzgados, sus proyectos extractivos detenidos y los daños ocasionados reparados. Como estrategia de relacionamiento exterior de la UE, Europa Global debe ser desmantelada.









www.foei.org



**Amigos de
la Tierra
Internacional**

